



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Corrección de errata del Decreto-ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial.

11

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Decreto 312/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Manuel Alcaide Calderón como Secretario General para la Administración Pública.

12

Decreto 313/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de doña Lidia Sánchez Milán como Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

13

Decreto 314/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Lidia Sánchez Milán como Secretaria General para la Administración Pública.

14

Decreto 315/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Martín de Agar Valverde como Director General de Presupuestos.

15

Decreto 316/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Concepción Becerra Bermejo como Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

16

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- Decreto 317/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Gómez Pérez como Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social. 17
- Decreto 318/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de doña Magdalena Sánchez Fernández como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada. 18
- Decreto 319/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Magdalena Sánchez Fernández como Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social. 19
- Decreto 320/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Isabel Simón Valero como Directora General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Bienestar Social. 20

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

- Decreto 321/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don David Luque Peso como Director General de Industrias Creativas y del Libro. 21

3. Otras disposiciones**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

- Resolución de 14 de junio de 2012, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, sobre organización y funcionamiento de las comisiones de investigación. 22

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

- Resolución de 11 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 304/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla. 24

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Orden de 9 de mayo de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Arcoiris», de Ogíjares (Granada). (PP. 1750/2012). 25
- Orden de 14 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Reina» de Málaga. (PP. 1860/2012). 26
- Resolución de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 566/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla. 27
- Resolución de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 341/11, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla. 28

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 13 de junio de 2012, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. 29

Resolución de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se amplía el plazo para la presentación de alegaciones al Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas (SIGPAC) a los titulares de recintos destinados al cultivo de fresas y frutos rojos. 32

Corrección de errores de la Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de patata, cultivos horticolas protegidos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid (uva para vinificación), olivar, tomate para transformación industrial, alfalfa, cítricos, algodón, fresa y remolacha azucarera de siembra otoñal (BOJA núm. 90, de 9.5.2012). 33

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso núm. 600/11 y se emplaza a terceros interesados. 35

Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso núm. 609/11 y se emplaza a terceros interesados. 36

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el recurso núm. 477/11 y se emplaza a terceros interesados. 37

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso núm. 589/10 y se emplaza a terceros interesados. 38

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso núm. 291/10 y se emplaza a terceros interesados. 39

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso núm. 379/10 y se emplaza a terceros interesados. 40

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 582/10 y se emplaza a terceros interesados. 41

- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso núm. 267/10 y se emplaza a terceros interesados. 42
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso núm. 112/11 y se emplaza a terceros interesados. 43
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso núm. 438/11, y se emplaza a terceros interesados. 44
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso núm. 427/11 y se emplaza a terceros interesados. 45
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso núm. 599/10 y se emplaza a terceros interesados. 46
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso núm. 153/12, y se emplaza a terceros interesados. 47
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso núm. 614/11 y se emplaza a terceros interesados. 48
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso núm. 592/10 y se emplaza a terceros interesados. 49
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso núm. 624/11 y se emplaza a terceros interesados. 50
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso núm. 99/11 y se emplaza a terceros interesados. 51
- Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el recurso núm. 640/11 y se emplaza a terceros interesados. 52

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso núm. 176/11 y se emplaza a terceros interesados. 53

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso núm. 559/10 y se emplaza a terceros interesados. 54

UNIVERSIDADES

Resolución de 12 de junio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del Máster Universitario en «Género e Igualdad». 55

Resolución de 12 de junio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del Máster Universitario en «Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo». 57

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante de procedimiento ordinario 1486/2010. 59

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 21 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antiguo Instancia núm. Catorce), dimanante de procedimiento verbal núm. 52/2010. (PP. 1782/2012). 60

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1932/2012). 62

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1931/2012). 63

Resolución de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1930/2012). 65

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita. 67

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Anuncio de 11 de junio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 68

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 8 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devolución de pagos indebidos. 69

Anuncio de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se requiere a los interesados para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos en relación con los expedientes por ellos iniciados, se ponen de manifiesto los distintos procedimientos al objeto que puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, y se notifican las resoluciones recaídas en los expedientes de Responsabilidad Patrimonial que se relacionan. 70

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación Ciencia de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social. 72

Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas. 73

Anuncio de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009 que se cita. 75

Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimientos de revisión de oficio. 76

Anuncio de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cadiz, en relacion con el proyecto que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María. 77

Anuncio de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Minas. 78

Anuncio de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 79

Anuncio de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 80

Anuncio de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.	81
Anuncio de 11 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados.	82
Anuncio de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	84
Anuncio de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	85
Anuncio de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	86
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	87
Anuncio de 11 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.	88
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	89
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	90
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	91
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	92
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.	93
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.	94
Anuncio de 14 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	95
Anuncio de 14 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.	96

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 15 de junio de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la explotación de los servicios que se citan en El Puerto de Estepona (Málaga). (PD. 1944/2012).	97
--	----

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía, para la realización de estudios, divulgación del conocimiento y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías.	98
Resolución de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.	99
Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 1748/2012).	100
Resolución de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Níjar (Almería).	101
Resolución de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita en el término municipal de Fuente Obejuna. (PP. 1818/2012).	102
Resolución de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Pozoblanco. (PP. 1832/2012).	103
Notificación de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición de recurso contencioso-administrativo que se cita.	104
Notificación de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, del Acuerdo de 23 de abril de 2012, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde que se cita del monte público «Petalmeros».	105
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.	106
Anuncio de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por el que se notifican a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	115
Anuncio de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, de notificación de acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín y Aguas Turbias».	118
Anuncio de 11 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.	120
Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sobre incoaciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.	124
Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Construcción de Vial Norte para las Instalaciones de Minas de Aguas Teñidas en los términos municipales de Almonaster la Real y Cortegana (Huelva). (PP. 1788/2012).	125

Anuncio de 23 de mayo de 2012, Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.	126
Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.	128
Anuncio de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, sobre propuesta de resolución de procedimientos sancionadores que se citan.	130
Anuncio de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial Medio Ambiente en Sevilla, notificando acto administrativo sobre procedimiento de segregación de terrenos del coto de caza que se indica.	132
Anuncio de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, notificando resoluciones recaídas en los procedimientos de segregación de terrenos de coto de caza que se indican.	133
Anuncio de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, notificando resolución recaída en el procedimiento de segregación de terrenos de coto de caza que se indica.	134
Anuncio de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, notificando resolución recaída en el procedimiento de segregación de terrenos de coto de caza que se indica.	135

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	136
Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	137
Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	138
Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	139
Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	140
Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	141
Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	142
Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.	143
Resolución de 12 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	144

Acuerdo de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.	148
Acuerdo de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.	149
Acuerdo de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.	150
Resolución de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	151
Acuerdo de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo y el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se citan.	169
Acuerdo de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo y el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se citan.	170
Acuerdo de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el cese del acogimiento que se cita.	171

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1525/2012).	172
---	-----

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 28 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Fernán Núñez, de citación para notificación por comparecencia a los interesados que se citan. (PP. 1778/2012).	173
---	-----

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 30 de mayo de 2012, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas Nevada Campus Fase I, de disolución. (PP. 1764/2012).	174
Anuncio de 1 de junio de 2012, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas «Vega del Túnel», de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 1784/2012).	175

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errata del Decreto-ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial.

Advertida errata en artículo único, apartado Dos, del Decreto-ley 2/2012, de 19 de junio, por el que se modifica la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en determinados aspectos de la organización territorial, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «... si la Dirección asume competencias de varias Consejerías...»; debe decir: «... si la Delegación asume competencias de varias Consejerías...».

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 312/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Manuel Alcaide Calderón como Secretario General para la Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Manuel Alcaide Calderón como Secretario General para la Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 313/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de doña Lidia Sánchez Milán como Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el cese de doña Lidia Sánchez Milán como Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública, por pase a otro destino.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 314/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Lidia Sánchez Milán como Secretaria General para la Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Lidia Sánchez Milán como Secretaria General para la Administración Pública.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 315/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Martín de Agar Valverde como Director General de Presupuestos.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don Rafael Martín de Agar Valverde como Director General de Presupuestos.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 316/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Concepción Becerra Bermejo como Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Concepción Becerra Bermejo como Directora del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 317/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana María Gómez Pérez como Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el cese de doña Ana María Gómez Pérez como Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 318/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el cese de doña Magdalena Sánchez Fernández como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el cese de doña Magdalena Sánchez Fernández como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Granada, por pase a otro destino.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 319/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Magdalena Sánchez Fernández como Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Magdalena Sánchez Fernández como Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 320/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Isabel Simón Valero como Directora General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Bienestar Social y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Isabel Simón Valero como Directora General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 321/2012, de 26 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don David Luque Peso como Director General de Industrias Creativas y del Libro.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de junio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don David Luque Peso como Director General de Industrias Creativas y del Libro.

Sevilla, 26 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2012, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, sobre organización y funcionamiento de las comisiones de investigación.

La Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, modificada por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, tipificó la conducta de quienes, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaran de comparecer ante las Comisiones de Investigación de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, así como el comportamiento de quienes, convocados ante una Comisión de esa naturaleza, faltaren a la verdad en su testimonio.

Por su parte, el Reglamento del Parlamento de Andalucía establece el régimen jurídico básico de estas Comisiones en los artículos 51, 52 y 70.3, pero tales previsiones no cubren en su totalidad el régimen de organización, funcionamiento y comparecencias ante las mismas, que debe quedar claramente determinado en el marco del ordenamiento jurídico.

Para completar dicha regulación, y con independencia de las normas de procedimiento que puede dictar la Presidencia del Parlamento de Andalucía, oída la Comisión, para supuestos concretos (artículo 52.3 del Reglamento del Parlamento de Andalucía), esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 29.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, con el parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas los días 13 y 14 de junio de 2012, ha resuelto dictar la siguiente

R E S O L U C I Ó N

Primero. La composición de las Comisiones de Investigación será determinada por la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces, adoptando todas sus decisiones atendiendo al criterio de voto ponderado. Cada uno de los Portavoces contará en la Comisión con tantos votos cuantos parlamentarios integren su respectivo Grupo.

Segundo. En la sesión constitutiva de las Comisiones de Investigación se elegirá al Presidente de la Comisión, quien, en caso de ausencia, será sustituido por otro miembro de su Grupo parlamentario perteneciente a la Comisión. Actuará como Secretario de la Comisión el Letrado que asista a la misma.

Tercero: 1. Los requerimientos para comparecer ante las Comisiones de Investigación se formularán mediante citación fehaciente de la Presidencia de la Cámara y en forma de oficio, en el que se hará constar:

a) La fecha del acuerdo de requerimiento y la Comisión de Investigación ante la que se ha de comparecer.

b) El nombre, apellidos y dirección del requerido.

c) El lugar, día y hora de la comparecencia.

d) El apercibimiento de que, si dejare de comparecer, incurrirá en el delito de desobediencia previsto en el artículo 502.1 del Código Penal.

e) Los extremos sobre los que debe versar el testimonio del requerido.

f) La referencia expresa al respeto de los derechos reconocidos por la Constitución y, especialmente, a la intimidad y al honor de las personas, el secreto profesional y la cláusula de conciencia.

2. Cuando la persona requerida reúna la condición de funcionario público se enviará copia de la citación a su superior jerárquico, a los solos efectos, de su conocimiento.

3. El requerido podrá comparecer acompañado de la persona que designe para asistirlo, quién no tendrá derecho de voz en la comparecencia.

4. El requerimiento a personas jurídicas se entenderá dirigido a sus representantes legales.

5. Cuando a juicio de la Presidencia de la Cámara se pusieran de manifiesto causas que justifiquen la incomparecencia, podrá efectuarse una ulterior citación en los términos antes indicados.

Cuarto. 1. Con anterioridad a la declaración ante la Comisión, su Presidente advertirá al compareciente de lo establecido en el artículo 502.3 del Código Penal para el que, convocado ante una Comisión parlamentaria de Investigación, faltare a la verdad en su testimonio.

2. El requerido tendrá derecho a no declarar contra sí mismo, a no confesarse responsable de ilícito penal o administrativo, al secreto profesional y a la cláusula de conciencia en los términos previstos en la legislación vigente.

3. Si durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiese que se está vulnerando cualquiera de sus derechos constitucionales, podrá solicitar la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, con expresa indicación del derecho que considera vulnerado y de la causa de la presunta vulneración, resolviendo la Mesa al respecto.

Quinto. De las incomparecencias o presuntos falsos testimonios que pudieran ponerse de manifiesto en el dictamen de la Comisión de Investigación, la Mesa del Parlamento, a través de su Presidencia, dará traslado al Ministerio Fiscal para el ejercicio de acciones cuando proceda.

Sexto. Los gastos que como consecuencia de la comparecencia se deriven para el compareciente le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto de la Cámara.

Séptimo. Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y se publicará también en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Manuel Gracia Navarro.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 304/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 304/2011, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Resolución de fecha 2 de marzo de 2011, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla 27 de septiembre de 2010 dictada por la Consejería de Gobernación y Justicia.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

El domicilio del Juzgado: Sevilla, C/ Vermondo Resta, Edif. Viapol, portal B, planta 6.^a

Sevilla, 11 de junio de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 9 de mayo de 2012, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Arcoiris», de Ogijares (Granada). (PP. 1750/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Susana láñez Vallet, titular del centro de educación infantil «Arcoiris», en solicitud de cambio de titularidad a favor de «Mi Cole Arco Iris, S.L.».

Resultando que el centro tienen autorización administrativa para 3 unidades de educación infantil de primer ciclo con 36 puestos escolares, por Orden de 12 de junio de 2006 (BOJA de 12 de julio).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Arcoiris», a favor de doña Susana láñez Vallet.

Resultando que doña Susana láñez Vallet, mediante escritura de cesión otorgada ante don Juan Bermúdez Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Mi Cole Arco Iris, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Arcoiris», código 18005323, con domicilio en C/ Alcaicería, 8, de Ogijares (Granada), que, en lo sucesivo, la ostentará «Mi Cole Arco Iris, S.L.», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a las que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 14 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «La Reina» de Málaga. (PP. 1860/2012).

Examinada la documentación presentada por don José Gustavo Montes Fernández, representante legal de Inforeduc Málaga S.A., entidad titular del centro docente privado «La Reina» (Código 29005679), ubicado en C/ Lotos, núm. 1-3, de la localidad de Málaga (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de educación primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga de fecha 23 de marzo de 2012.

Vistas: La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.07.2011); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el centro docente privado «La Reina» (Código 29005679), ubicado en C/ Lotos, núm. 1-3, de la localidad de Málaga (Málaga), cuya titularidad es Inforeduc Málaga, S.A., para la etapa educativa de educación primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 566/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por don Miguel Canora Rey recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 566/11, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacía pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados para el personal funcionario de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 12 de septiembre de 2012, a las 9,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 341/11, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 3.ª planta, se ha interpuesto por don Cristóbal Reyes Ortiz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 341/11, contra la desestimación del recurso de reposición formulado contra la Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, de fecha 8 de noviembre de 2010.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 24 de septiembre de 2012, a las 10,55 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 13 de junio de 2012, por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con carácter general se opta por mantener los períodos hábiles ya establecidos en la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dado que no concurren circunstancias excepcionales que justifiquen la necesidad de realizar cambios sustanciales en la misma, a pesar de ello y por los motivos que a continuación se citan, una vez oído el Comité de Caza del Consejo Andaluz de Biodiversidad, se ha estimado necesario realizar los siguientes cambios.

Se modifica el período hábil de caza de la paloma torcaz previsto en el artículo 3 y se añade en el apartado 1.b) del artículo 12 un cupo de capturas para el período general de la paloma torcaz, como resultado de los estudios realizados en el marco del Proyecto de Caza Sostenible de Especies Migratorias (2005-2010) promovido por la Federación de Caza de Euskadi y con la colaboración de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

El segundo de los cambios introducidos en la presente Orden consiste en modificar el apartado 1 del artículo 4 de la misma relativo al zorzal y estornino pinto, debido a la escasa incidencia sobre las poblaciones de estas especies que supone ampliar en dos días su caza en relación al total del período hábil, prórroga que no interfiere significativamente en los períodos de migración prenupcial de ambas especies de conformidad con lo establecido por el Comité ORNIS (Comité compuesto por representantes oficiales de las autoridades competentes en los estados miembros y liderado por la Comisión Europea), y además, atender a motivos de ajuste de calendario.

Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y de conformidad con el artículo 62.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el artículo 35.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, y en el artículo 19 del Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza, oídos los Consejos Provinciales de Medio Ambiente y de la Biodiversidad y el Comité de Caza del Consejo Andaluz de Biodiversidad,

D I S P O N G O

Artículo Único. Modificación de la Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 3 de junio de 2011, por la que se fijan las vedas y períodos hábiles de caza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, queda modificada en los términos siguientes:

Uno. El artículo 3 quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 3. Palomas.

Se podrá cazar todos los días de la semana desde el primer domingo de los períodos comprendidos entre el 28 de octubre y el 20 de febrero para la paloma torcaz, y entre el 6 de octubre y el 8 de febrero para las palomas zurita y bravía. A partir del 1 de enero, sólo podrá cazarse desde puesto fijo.»

Dos. Apartado 1 del artículo 4 quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 4. Zorzales y estornino pinto.

1. Sólo se podrá cazar los jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional y autonómico desde el primer domingo del período comprendido entre el 3 de noviembre y el 3 de febrero, excepto en la zona costera de Cádiz, definida en el Anexo I de la presente Orden, donde será desde el primer domingo del período comprendido entre el 6 de octubre y el 3 de febrero.»

Tres. Apartado 1.b) del artículo 12 quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 12. Cupo de capturas.

b) Paloma torcaz. Se establece para el período de media veda, un cupo de quince piezas por persona cazadora y día, y para el período general, un cupo de cincuenta piezas por persona cazadora y día.»

Disposición adicional primera. Fechas y periodos hábiles para la temporada de caza 2012-2013.

Las fechas de apertura y cierre correspondientes a los periodos hábiles de caza establecidos para las distintas especies en la Orden de 3 de junio de 2011, que habrán de regir durante la temporada de caza 2012-2013, son las establecidas en el Anexo, en el que se incluyen las modificaciones aprobadas por la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2012

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

A N E X O

PERÍODOS HÁBILES DE CAZA EN ANDALUCÍA. TEMPORADA 2012/2013

ESPECIES	ÁREA/ÉPOCA		INICIO PERÍODO HÁBIL	FINAL PERÍODO HÁBIL	DÍAS HÁBILES	
					RESTO DE PROVINCIAS	ALMERÍA
Conejo (1)	Media veda		8 de julio	9 de septiembre	J,S,D y FES	V,S,D y FES
	Periodo general		7 de octubre	2 de diciembre		
Media veda para codorniz, tórtola común, palomas y córvidos (2)	Resto de provincias		19 de agosto	16 de septiembre	J,S,D y FES	V,S,D y FES
	Zona Costera de Cádiz		2 de septiembre	16 de septiembre	Todos los días	-----
Paloma torcaz (3)			28 de octubre	17 de febrero	Todos los días	V,S,D y FES
Palomas zurita y bravía (3)			7 de octubre	3 de febrero		
Zorzal y estornino (3)	Periodo general		4 de noviembre	3 de febrero	J,S,D y FES	V,S,D y FES
	Zona Costera de Cádiz		7 de octubre	3 de febrero		-----
Acuáticas (4)	Periodo general		7 de octubre	27 de enero	Todos los días	-----
	Entorno de Doñana		11 de noviembre	27 de enero	S,D y FES	
Perdiz roja, liebre, codorniz, y resto de especies de caza menor (5)			7 de octubre	30 de diciembre	Todos los días	V,S,D y FES
Becada			4 de noviembre	27 de enero	Todos los días	V,S,D y FES
Zorro (6)			7 de octubre	30 de diciembre	Todos los días	V,S,D y FES
Perdiz roja con reclamo	Cádiz y Málaga	Zona Única	15 de enero	25 de febrero	Todos los días	
	Córdoba, Huelva y Sevilla	Zona Baja	8 de enero	18 de febrero		
		Zona Alta	15 de enero	25 de febrero		
	Almería, Granada y Jaén (7)		a) 7 de enero	17 de febrero		
		b) 24 de enero	6 de marzo			
Ciervo, gamo, muflón, arruí, jabalí y cabra montés			13 de octubre	10 de febrero	Todos los días	V,S,D y FES
						Todos los días (8)
Corzo (9)			10 de julio	15 de agosto	Todos los días	
			5 de marzo	15 de abril		

(1) Únicamente se podrán utilizar perros a partir del 15 de agosto.

- Se podrá ampliar hasta el 9 de diciembre en terrenos donde existan daños habituales a la agricultura, pudiendo extenderse a todos los días de la semana, siempre que se contemple en el correspondiente plan técnico de caza.

(2) Palomas cazables: torcaz, zurita y bravía.

- Se prohíbe la caza de la codorniz durante toda la temporada en el área de la provincia de Huelva definida en el Anexo I, de la Orden de 3 de junio de 2011.

(3) A partir del día 1 de enero, sólo desde puesto fijo.

(4) De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 581/2001, de 1 de junio, (BOE núm. 143, de 15 de junio de 2001) y Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, queda prohibida la tenencia y el uso de munición que contenga plomo durante el ejercicio de la caza y el tiro deportivo, cuando estas actividades se ejerzan en zonas húmedas incluidas en la Lista del Convenio relativo a Humedales de Importancia Internacional, en las de la Red Natura 2000 y en las incluidas en espacios naturales protegidos.

(5) Se podrán seguir corriendo liebres con galgos atraillados y cazando liebres con Azor y Águila Harries hasta el 27 de enero.

- Perdices, ánades reales, faisanes, codornices, paloma zurita y paloma bravía, objeto de suelta en escenarios de caza hasta el 31 de marzo.

- En cotos intensivos, perdices, ánades reales, faisanes, paloma zurita y paloma bravía objeto de suelta hasta el 28 de abril, y codornices durante todo el año.

(6) Durante la práctica de la caza de cualquier especie cinegética, en las zonas, períodos y días hábiles establecidos en la presente Orden para las mismas y con sujeción a los cupos de capturas y modalidades aprobadas en los correspondientes planes técnicos de caza, se podrá también cazar el zorro desde el inicio del periodo hábil de caza hasta el 31 de marzo.

(7) Se establecen dos periodos entre los que podrán elegir los titulares de los aprovechamientos cinegéticos, debiendo hacerlo así constar en el correspondiente plan técnico de caza.

(8) Únicamente para rececho de caza mayor.

(9) Las batidas podrán realizarse en los cotos que las tengan aprobadas en sus planes técnicos de caza únicamente del 5 de marzo al 5 de abril. Aquellos cotos que pudiendo hacer batidas renuncien a ellas, podrán solicitar prórroga para la caza a rececho hasta el 25 de mayo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se amplía el plazo para la presentación de alegaciones al Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas (SIGPAC) a los titulares de recintos destinados al cultivo de fresas y frutos rojos.

La Orden de 20 de enero de 2010, por la que se regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), establece en su artículo 6.2 que el período para la presentación de solicitudes de modificación al SIGPAC se establecerá mediante Resolución del titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.

La Resolución de 29 de febrero de 2012 habilita el plazo para la presentación de solicitudes de modificación de este período hasta el 31 de mayo de 2012, inclusive.

Dado el interés mostrado por parte de los titulares de recintos destinados al cultivo de fresas y frutos rojos solicitando la ampliación del referido plazo, se hace preciso modificar el período para este sector ampliándolo hasta el día 16 de julio de 2012, inclusive.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere el artículo 16.1 de la Orden de 20 de noviembre de 2010, antes citada, el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 100/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, en relación con la Disposición transitoria primera del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

R E S U E L V O

Primero. Ampliar el plazo general para la presentación de modificaciones a SIGPAC a los titulares de recintos destinados al cultivo de fresas y frutos rojos.

Se modifica el plazo general para la presentación de modificaciones al SIGPAC para los titulares de recintos destinados al cultivo de fresas y frutos rojos, ampliándolo hasta el día 16 de julio de 2012, inclusive.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de patata, cultivos hortícolas protegidos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid (uva para vinificación), olivar, tomate para transformación industrial, alfalfa, cítricos, algodón, fresa y remolacha azucarera de siembra otoñal (BOJA núm. 90, de 9.5.2012).

Advertido errores en la Resolución de 30 de abril de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan algunas sustancias activas incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de patata, cultivos hortícolas protegidos, frutales de hueso, frutales de pepita, vid (uva para vinificación), olivar, tomate para transformación industrial, alfalfa, cítricos, algodón, fresa y remolacha azucarera de siembra otoñal, publicada en el BOJA núm. 90, de 9 de mayo de 2012, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En la página 24, en el cuadro correspondiente al Reglamento Especifico de Producción Integrada de Frutales de Hueso (Melocotonero y Ciruelo), en la plaga/enfermedad Gusano cabezudo (*Capnodis tenebrionis*) en la columna Incluir de Método control químico, donde dice:

«Clorpirifos (4+15)
imidacloprid (15+19)»

Debe decir:

«Clorpirifos (4+15)
Imidacloprid (15)»

- En la página 26, en el Cuadro núm. 7 correspondiente al Reglamento Especifico de Producción Integrada de Algodón, en las plagas/enfermedad Mosca blanca (*Bemisia tabaci*), Pulgón (*Aphis gossypii*, *Aphis craccivora* y otros), *Heliothis* (*Helicoverpa armigera*) y *Earias* (*Earias insulana*) en la columna Incluir y RESULTADO FINAL de Método control químico, donde dice:

Plaga/enfermedad	Método control químico	
	INCLUIR	RESULTADO FINAL
Mosca blanca <i>Bemisia tabaci</i>	Deltametrin + Tiacloprid (9+10)	Acetamiprid (2) Deltametrin + Tiacloprid (9+10) Piriproxifen Tiacloprid (2)
Pulgón <i>Aphis gossypii</i> <i>Aphis craccivora</i> y otros	Deltametrin + Tiacloprid (9+10)	<i>A. gossypii</i> : Acetamiprid (2) Tiacloprid (2) Otros pulgones: Deltametrin + Tiacloprid (9+10) Dimetoato Pirimicarb (3)
<i>Heliothis</i> <i>Helicoverpa armigera</i>	Deltametrin + Tiacloprid (9+10)	<i>B. thuringiensis</i> Clorpirifos (2+3) Deltametrin + Tiacloprid (9+10) Indoxacarb (2) Metil clorpirifos (2+3) Spinosad (4)

Plaga/enfermedad	Método control químico	
	INCLUIR	RESULTADO FINAL
Earias Earias insulana	Deltametrin + Tiaclopid (9+10) Indoxacarb (8+9)	Clorpirifos (2+3) Deltametrin + Tiaclopid (9+10) Indoxacarb (8+9) Metil clorpirifos (2+3) Spinosad (4)

Debe decir:

Plaga/enfermedad	Método control químico	
	INCLUIR	RESULTADO FINAL
Mosca blanca Bemisia tabaci		Acetamiprid (2) Piriproxifen Tiaclopid (2)
Pulgón Aphis gossypii Aphis craccivora y otros		A. gossypii: Acetamiprid (2) Tiaclopid (2) Otros pulgones: Dimetoato Pirimicarb (3)
Heliothis Helicoverpa armigera		B. thuringiensis Clorpirifos (2+3) Deltametrin + Tiaclopid (9+10) Indoxacarb (2) Metil clorpirifos (2+3) Spinosad (4)
Earias Earias insulana	Indoxacarb (8+9)	Clorpirifos (2+3) Indoxacarb (8+9) Metil clorpirifos (2+3) Spinosad (4)

- En la página 29, en el Cuadro núm. 6 correspondiente al Reglamento Específico de Producción Integrada de remolacha azucarera de siembra otoñal, en la plaga/enfermedad Roya (*Uromyces beticola*) en la columna RESULTADO FINAL de Método control químico, donde dice:

«Bitertanol (6)
Difenoconazol + fenpropidin (5+6)
Flutriafol (5+6)
Ciproconazol + trifloxistrobin (5+6)
Epoconazol (5+6)»

Debe decir:

«Difenoconazol + fenpropidin (5+6)
Flutriafol (5+6)
Ciproconazol + trifloxistrobin (5+6)
Epoconazol (5+6)»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso núm. 600/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 31 de mayo de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 31 DE MAYO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. NUEVE DE SEVILLA, EN EL RECURSO NUM. 600/11 INTERPUESTO POR DOÑA MILAGROSA MORGADO COLLADO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 600/11, interpuesto por doña Milagrosa Morgado Collado contra la Resolución de 11 de julio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de las categorías de Personal Sanitario y de Gestión y Servicios que se citan de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 31 de mayo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 3.10.2012, a las 11,05 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 600/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso núm. 609/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 31 de mayo de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. NUEVE DE SEVILLA, EN EL RECURSO NUM. 609/11 INTERPUESTO POR DOÑA MARIA JOSÉ NÚÑEZ QUILES Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve en Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 609/11 interpuesto por doña María José Núñez Quiles contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 31 de mayo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 3.10.2012, a las 11,15 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 609/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el recurso núm. 477/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. DOCE DE SEVILLA, EN EL RECURSO NUM. 477/11, INTERPUESTO POR DOÑA RESURRECCIÓN AGUILAR SANTIAGO Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 477/11, interpuesto por doña Resurrección Aguilar Santiago contra la Resolución de 7 de mayo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Administrativo, Celador, Cocinero y Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 29.10.2012, a las 11,10 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 477/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso núm. 589/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. SEIS DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 589/10, INTERPUESTO POR DOÑA M.^a INMACULADA CERVETTO MORENO Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 589/10, interpuesto por doña M.^a Inmaculada Cervetto Moreno contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 5.10.2012, a las 13,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 589/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso núm. 291/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. CINCO DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 291/10, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA COLL PLAZA Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 291/10, interpuesto por doña María Coll Plaza contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 30.10.2012, a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 291/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso núm. 379/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. CINCO DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 379/10, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA ELENA CORRAL SEGADE Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 379/10, interpuesto por doña María Elena Corral Segade contra la Resolución de 5 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Matrona y de determinadas especialidades de Facultativo Especialista de Área de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos que se cita, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 30.10.2012, a las 11,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 379/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso núm. 582/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. SEIS DE SEVILLA EN EL RECURSO NÚM. 582/10, INTERPUESTO POR DON JESÚS GIL GUTIÉRREZ Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 582/10, interpuesto por don Jesús Gil Gutiérrez contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 26.10.2012, a las 10,30 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 582/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso núm. 267/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. CINCO DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 267/10, INTERPUESTO POR DOÑA FRANCISCA DE JESÚS ORTIZ LÓPEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 267/10, interpuesto por doña Francisca de Jesús Ortiz López contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 30.10.2012, a las 10,05 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 267/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla en el recurso núm. 112/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. DOCE DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 112/11, INTERPUESTO POR DOÑA TRINIDAD PALMA TOLEDO Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 112/11, interpuesto por doña Trinidad Palma Toledo contra la Resolución de 7 de mayo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Administrativo, Celador, Cocinero y Auxiliar de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 8.10.2012, a las 9,55 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 112/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso núm. 438/11, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. DOS EN SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 438/11 INTERPUESTO POR DOÑA M.^a CARMEN PÉREZ CAMACHO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos en Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 438/11 interpuesto por doña M.^a Carmen Pérez Camacho contra la Resolución de fecha 24 de febrero de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, la lista de puntuaciones definitivas de candidatos de Auxiliar de Enfermería referido al listado ampliado de aspirantes de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de la citada lista y de la lista definitiva de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 26.10.2012, a las 9,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 438/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso núm. 427/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. SIETE DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 427/11 INTERPUESTO POR DOÑA SALVADORA PIÑERO SÁNCHEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 427/11 interpuesto por doña Salvadora Piñero Sánchez contra la Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Auxiliar Administrativo de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los periodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 16.10.2012, a las 10,40 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 427/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso núm. 599/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. OCHO EN SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 599/10, INTERPUESTO POR DON JOSÉ LUIS TORRES DEL MARCO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho en Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 599/10, interpuesto por don José Luis Torres del Marco contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 29.10.2012, a las 10,50 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 599/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso núm. 153/12, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. CATORCE DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 153/12 INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA TERESA YUDES MARTÍN Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 153/12 interpuesto por doña María Teresa Yudes Martín contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 17.10.2012, a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 153/12.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso núm. 614/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. NUEVE EN SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 614/11, INTERPUESTO POR DON MIGUEL ÁNGEL MARÍN FERNÁNDEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve en Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 614/11, interpuesto por don Miguel Ángel Marín Fernández contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 10.10.2012, a las 12,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 614/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso núm. 592/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. OCHO EN SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 592/10, INTERPUESTO POR DOÑA ELÍSABET MOYA GONZÁLEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho en Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 592/10, interpuesto por doña Elisabet Moya González contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio».

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 22.10.2012, a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 592/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso núm. 624/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. NUEVE DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 624/11 INTERPUESTO POR DOÑA LAURA MUÑOZ BLÁZQUEZ Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 624/11 interpuesto por doña Laura Muñoz Blázquez contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 17.10.2012, a las 10,30 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 624/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el recurso núm. 99/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. UNO EN SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 99/11, INTERPUESTO POR DOÑA PURIFICACIÓN NAVARRO GARCÍA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno en Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 99/11 interpuesto por doña Purificación Navarro García contra la Resolución de 12 de abril de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de las Comisiones de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Peluquero, Peón, Personal Lavandería-Planchado, Pinche, Telefonista y Trabajador Social de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 9.10.2012, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 99/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el recurso núm. 640/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. ONCE DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 640/11 INTERPUESTO POR DON JUAN SALVADOR GONZÁLEZ BAYARD Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 640/11 interpuesto por don Juan Salvador González Bayard contra la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010 y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 26.10.2012, a las 10,20 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 640/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el recurso núm. 176/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. TRES DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 176/11 INTERPUESTO POR DOÑA M.^a ELENA LÓPEZ FERNÁNDEZ Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 176/11 interpuesto por doña M.^a Elena López Fernández contra la Resolución de 6 de mayo de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Auxiliar Administrativo de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos .

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11.10.2012, a las 12,00 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 176/11.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el recurso núm. 559/10 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de junio de 2012 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 8 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. SEIS DE SEVILLA, EN EL RECURSO NÚM. 559/10 INTERPUESTO POR DON IBRAHIM MANASRAH AHMED Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 559/10 interpuesto por don Ibrahim Manasrah Ahmed contra la Resolución de 8 de febrero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de la Comisión de Valoración, las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Médico de Familia de Atención Primaria de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos que se citan, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 8 de junio de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 19.10.2012, a las 10,45 horas. En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 559/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del Máster Universitario en «Género e Igualdad».

En el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre de 2010 y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 19 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la publicación de la Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hacía público el Plan de Estudios del Máster Universitario en «Género e Igualdad».

De acuerdo con lo recogido en el artículo 28 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, propuso al Ministerio de Educación unos cambios en el Plan de Estudios del citado Máster.

Habiendo recibido informe favorable de la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) por no afectar los cambios en el plan de estudios de dicho Máster a la naturaleza, ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), este Rectorado

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del nuevo Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en «Género e Igualdad».

El Plan de Estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

A N E X O

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN «GÉNERO E IGUALDAD»
(R.D. 1393/2007, ANEXO I, APARTADO 5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS)

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	38
Optativas	12
Prácticas externas	0 / 4
Trabajo fin de Máster	10 / 6
CRÉDITOS TOTALES	60

Estructura general del Plan de Estudios

MATERIA	CARÁCTER	C. ECTS
FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS FEMINISTA Y PRINCIPIOS NORMATIVOS DE LA DESIGUALDAD		
Pensamiento Feminista	OBL	1
Sistema Sexo género. Género y Procesos Psicológicos	OBL	4,5
Historia de la Teoría Feminista y de las Mujeres: identidades, experiencias y representaciones	OBL	3
Principios jurídicos para la igualdad de género	OBL	1,5
ANÁLISIS DE LAS DESIGUALDADES		
Mercado de trabajo	OBL	4

MATERIA	CARÁCTER	C. ECTS
Conciliación y corresponsabilidad	OBL	1
Familias	OBL	3
Violencias de Género	OBL	2
Otras desigualdades	OBL	4
RESPUESTAS Y ESTRATEGIAS HACIA LA DESIGUALDAD		
Estrategias individuales y colectivas. Modelos de Estado y acciones de los poderes públicos	OBL	4
La aplicación del Principio de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (Principios y Políticas Públicas) Empleo, Responsabilidad Familiar, Mercado y Tenencia de Bienes.	OBL	3
TÉCNICAS DE LAS CIENCIAS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO		
Técnicas de investigación social	OBL	3
Construcción, análisis e interpretación de indicadores	OBL	4
Itinerario Profesionalizante		
INTERVENCIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES		
Desempeño profesional en materia de igualdad de oportunidades	OPT	2
Evolución y desarrollos de las Políticas Públicas.	OPT	3
El enfoque de Género o Transversalidad de la Igualdad de Oportunidades en las Políticas Públicas.	OPT	3
Metodologías e instrumentos para la Intervención en Igualdad de Oportunidades.	OPT	4
PRÁCTICAS Y MEMORIA PROFESIONAL		
Prácticas externas profesionalizantes	OBL	4
Trabajo Fin de Máster itinerario profesionalizante	OBL	6
Itinerario de investigación		
ESPACIALIDAD EN INVESTIGACIÓN DE GÉNERO		
Epistemología y metodología de los estudios de género: profundización en el análisis feminista	OPT	6
El diseño de una investigación con perspectiva de género	OPT	3
Financiación, transferencia de resultados y divulgación de la investigación	OPT	3
MEMORIA INVESTIGADORA		
Trabajo Fin de Máster-itinerario de investigación en género	OBL	10

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios del Máster Universitario en «Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo».

En el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 2010 y el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 12 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la publicación de la Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se hacía público el Plan de Estudios del Máster Universitario en «Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo».

De acuerdo con lo recogido en el artículo 28 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, propuso al Ministerio de Educación unos cambios en el plan de estudios del citado Máster.

Habiendo recibido informe favorable de la Agencia Nacional para la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) por no afectar los cambios en el plan de estudios de dicho Máster a la naturaleza, ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), este Rectorado

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del nuevo Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en «Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo».

El Plan de Estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Rector, Juan Jiménez Martínez

A N E X O

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE: MÁSTER UNIVERSITARIO EN «DERECHOS HUMANOS, INTERCULTURALIDAD Y DESARROLLO» (MÁSTER UNIVERSITARIO CONJUNTO DE LAS UNIVERSIDADES INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y PABLO DE OLAVIDE). (R.D. 1393/2007, ANEXO I, APARTADO 5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS)

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	39
Optativas	9
Prácticas externas	-
Trabajo fin de Máster	12
CRÉDITOS TOTALES	60

Estructura general del Plan de Estudios

MATERIA	CARÁCTER	C. ECTS
TEORÍA CRÍTICA DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Fundamentos críticos de derechos humanos	OBL	1,5
Coloquios sobre teoría crítica	OBL	3
Introducción: Teoría Tradicional y Teoría Crítica	OBL	1,5
Pedagogía de los Derechos Humanos en el marco de la función social del conocimiento	OBL	1,5

MATERIA	CARÁCTER	C. ECTS
Metodología en Teoría Crítica de los Derechos Humanos	OBL	2,5
La integralidad de los Derechos Humanos	OBL	1,5
El discurso de los derechos: El nacimiento de la biopolítica	OBL	1,5
Garantismo jurídico y Derecho Social	OBL	1,5
Garantismo jurídico penal y Derechos Humanos	OBL	1,5
Globalización del capital y decrecimiento económico	OBL	1,5
Derechos Humanos y Desarrollo instituyente	OBL	1,5
BIO(SOCIO)DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS		
Orden global y Derechos Humanos: as «Revoluciones» en curso	OBL	2
Feminismos y teoría crítica	OBL	1,5
Diversidad Ambiental y Derechos Humanos	OBL	1,5
Interculturalidad y Derechos Humanos	OBL	1,5
Derechos de los Pueblos Indígenas	OBL	1,5
DERECHOS HUMANOS Y ALTERNATIVAS POLÍTICAS		
Razones y sentidos de la democracia	OBL	1,5
Deslegitimar el capitalismo y reconstruir la Esperanza	OBL	1,5
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS		
Normas y Convenciones sobre Derechos Humanos	OPT	1,5
Derecho Internacional y Patrimonio Común de la Humanidad	OPT	1,5
DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INSTITUYENTE		
Claves del Sistema económico actual	OPT	1,5
Historias y Prácticas del desarrollo	OPT	1,5
Claves de una economía para la vida	OPT	1,5
Género y desarrollo	OPT	1,5
SEMINARIOS AVANZADOS DE ESTUDIOS DE DESARROLLO		
Marco de experiencias y prácticas de ciudadanía	OBL	3
Estudios Aplicados de Sostenibilidad y Desarrollo	OBL	3
Comunicación, cultura e intervención social	OBL	3
TRABAJO FIN DE MÁSTER		
Trabajo Fin de Máster	OBL	12

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 12 de junio de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Granada, dimanante de procedimiento ordinario 1486/2010.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1486/2010. Negociado: 6.

Sobre: Resolución de contrato.

De: Doña Ana María Rodríguez Martínez.

Procuradora: Sra. María del Mar Martos Merlos. Letrado: Sr. Pedro Ramón Cabello Ruiz.

Contra: Doña Susana Rodríguez Benavente.

E D I C T O

En el presente Procedimiento Ordinario núm. 1.486/2010, seguido a instancia de doña Ana María Rodríguez Martínez frente a doña Susana Rodríguez Benavente, DNI 74.647.356-M, se ha dictado sentencia, cuyo tenor encabezamiento y fallo literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 43

En Granada, a 18 de febrero de 2011. La Ilma. Sra. doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta Ciudad; habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1.486/10, promovidos a instancia de doña Ana M.^a Rodríguez Martínez, representada por la procuradora doña M.^a del Mar Martos Merlos y defendida por el letrado don Pedro Ramón Cabello Ruiz; frente a doña Susana Rodríguez Benavente, declarada en rebeldía y versando el juicio sobre resolución de contrato de permuta de inmueble por obra futura.

F A L L O

Estimo la demanda y declaro resuelto el contrato de permuta de inmueble por obra futura de fecha 7 de septiembre de 2007, relativo a la finca núm. 2.092 del Registro de la Propiedad de Armilla, declarando el derecho de doña Ana María Rodríguez Martínez a hacer suyos definitivamente los 9.000 euros que le fueron entregados por doña Susana Rodríguez Benavente, condenando a esta última a estar y pasar por dicha declaración y al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Para preparar el recurso será necesaria la constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado (Banesto núm. de cuenta 1738 0000 04 1486 10) debiendo especificar en el campo «concepto de cobro» que se trata de un recurso seguido del código 02 y su acreditación al interponer el recurso.

Están exentos de constituir el depósito para recurrir los incluidos en el apartado 5 de la D.A. 5.^a de la LOPJ y quienes tengan derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada, doña Susana Rodríguez Benavente, DNI 74.647.356-M, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma a la misma.

En Granada a doce de junio de dos mil doce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 21 de mayo de 2012, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Granada (antiguo Instancia núm. Catorce), dimanante de procedimiento verbal núm. 52/2010. (PP. 1782/2012).

NIG: 1808742C20100008443.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 52/2010. Negociado: GA.

De: Doña Yolanda Galera Castro.

Procuradora: Sra. Consuelo Jiménez de Piñar.

Contra: Don Fernando Rey Ávila.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 52/2010 seguido a instancia de doña Yolanda Galera Castro frente a don Fernando Rey Ávila se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA NÚM. 4

Juez que la dicta: Don Blas Alberto González Navarro.

Lugar: Granada.

Fecha: Veintisiete de febrero de dos mil doce.

Parte demandante: Doña Yolanda Galera Castro.

Abogado: Miguel Jiménez de Piñar.

Procuradora: Consuelo Jiménez de Piñar.

Parte demandada: Don Fernando Rey Ávila, en rebeldía.

Vistos por mí, don Blas Alberto González Navarro, Magistrado, Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno (antiguo Primera Instancia núm. Catorce) de esta ciudad y su Partido Judicial, los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el núm. 52/2010, seguidos a instancia de doña Yolanda Galera Castro, representada por la Procuradora doña Consuelo Jiménez de Piñar y defendida por el Letrado don Miguel Jiménez de Piñar, contra don Fernando Rey Ávila, en rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por doña Yolanda Galera Castro contra don Fernando Rey Ávila:

Primero. Declaro resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento que ligaba a las litigantes sobre el apartamento sito en Sierra Nevada (Monachil, Granada), Edificio Pradollano, núm. 1, 2.º A-2.

Segundo. Declaro igualmente haber lugar al desahucio y condeno al demandado a que desaloje la finca a la que estos autos se refieren y la ponga a disposición de la actora, con apercibimiento de que si no lo verificara podrá ser lanzado.

Tercero. Condeno al demandado a que pague a la demandante la suma de 12.032,12 euros, además de las rentas pactadas que, devengadas tras la última mensualidad computada, no sean abonadas, así como los intereses legales.

Cuarto. Se impone igualmente al demandado el pago de las costas causadas.

Esta sentencia no produce efectos de cosa juzgada, según el artículo 447/2 de la LEC.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de apelación, interponiéndolo ante este Juzgado en la forma prevista en la LEC dentro de los 20 días siguientes a su notificación, si bien el recurso no será admitido a

la parte demandada si, al prepararlo, no manifiesta ni acredita por escrito tener satisfechas las rentas debidas y las que con arreglo al contrato, en su caso, hubiera de pagar adelantadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Fernando Rey Ávila, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Granada, a veintiuno de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1932/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 11/12/2.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de las sedes administrativas de los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia e Interior, sitas en Plaza de la Gavidia, núm. 10, y calle Muñoz Torrero, núm. 1».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 183.304,80 euros (IVA incluido).
5. Garantías. Provisional: No. Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Servicio de Contratación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 041 007.
 - e) Telefax: 955 041 311.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Página web para la obtención de documentación: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Ver Perfil del Contratante.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA, si este coincidiera en sábado o festivo se trasladará el cierre de admisión al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigidas en los Pliegos. Las ofertas deberán presentarse en castellano.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Justicia e Interior (Registro General, planta baja).
 - 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.
 - 3.ª Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia e Interior.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora: Ver Perfil del Contratante.
10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1931/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 15/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Mantenimiento adaptativo y gestión de la explotación de los portales web corporativos de la Consejería de Educación».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto de licitación (IVA excluido): Ciento noventa y siete mil ochocientos sesenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (197.869,56).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del presupuesto de licitación, IVA excluido (9.893,48).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 671 539 164, 671 535 709, 671 539 169.
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=CED00&pkCegr=33>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día 20 de julio de 2012.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en:
Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del día 23 de julio de 2012. En el caso de enviarse por correo, las Empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1., 9.2.2. y 9.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 31 de julio de 2012, a las 12,00 horas.

e) Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 4 de septiembre de 2012, a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios. Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 13 de junio de 2012.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/ContractNoticeSearch.action?profileId=CED00&pkCegr=33>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 13 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1930/2012).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 16/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de administración de espacios virtuales de aprendizaje correspondientes a enseñanzas regladas y planes educativos impartidos en las modalidades semipresencial y a distancia, mantenimiento de portales web relativos a dichas enseñanzas y asistencia técnica de usuarios».
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses desde el día siguiente a la formalización del contrato, o el día siguiente a la finalización del contrato vigente actualmente, si esta fecha fuese posterior.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:

Presupuesto de licitación (IVA excluido): Ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis euros y cincuenta céntimos (199.986,50).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del presupuesto de licitación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.
 - b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfonos: 671 535 709, 671 539 164, 671 539 169.
 - e) Telefax: 955 064 003.
 - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del 20 de julio de 2012.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Se requiere la presentación del certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda en:
Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del 23 de julio de 2012. En el caso de enviarse por Correo, las Empresas licitadoras deberán justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos, y comunicar a la Consejería de Educación la remisión de la oferta, mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, todo dentro del plazo indicado.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en las cláusulas 9.2.1., 9.2.2. y 9.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4.º Telefax: 955 064 003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten mejoras, véase Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

Localidad: 41071, Sevilla.

Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 31 de julio de 2012, a las 10,30.

Apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 6 de septiembre de 2012, a las 12,30 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal.
 - c) Número de expediente: C-2/2012.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://contratación.i-administracion.junta-andalucia.es>.
 - 2) Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión integral de cursos de inglés por internet para el personal de la Administración General y Judicial de la Junta de Andalucía.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 80580000-3 (Provisión de cursos de idiomas).
- c) Tramitación y procedimiento:
 - d) Tramitación: Ordinaria.
 - e) Procedimiento: Abierto.
- 4) Valor estimado del contrato: 190.000 euros.
 - 5) Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.000 euros.
 - 6) Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 9.4.2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23.5.2012.
 - c) Contratista: Formación Digital, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe total: 136.500 euros.

Sevilla, 5 de junio de 2012.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/2228/2012/AP.

Interesado: Steponas Roliuk, X-6679118-X.

Domicilio: C/ Sevilla, núm. 25, Curva-Adra, 04770, Almería.

Infracción: Grave, artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Fecha: 11.5.2012.

Plazo alegaciones: 15 días hábiles, a partir del día siguiente de la presente notificación.

Almería, 11 de junio de 2012.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicos actos referentes a devolución de pagos indebidos.

Intentada sin éxito su notificación y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por los que se solicita la devolución de pagos indebidos en virtud de nómina.

Interesada: Doña María Encarnación Zuazo Terrero.
DNI 52.925.045-K.

Acto notificado: Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Educación por la que se declaran cantidades indebidamente percibidas. Expte. Ref.: RP2011/11509 (1941/11).

Interesado: Don Raúl Ruiz Mateos.
DNI 28.784.206-M.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento de declaración de cantidades indebidamente percibidas. Expte. Ref.: RP2010/9928 (497/12).

Para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Secretaría General Técnica, sita en Edificio Torretriana, avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n, pudiendo formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se requiere a los interesados para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos en relación con los expedientes por ellos iniciados, se ponen de manifiesto los distintos procedimientos al objeto que puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, y se notifican las resoluciones recaídas en los expedientes de Responsabilidad Patrimonial que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal a los interesados que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los distintos expedientes, por medio del presente anuncio se procede a requerirles para que subsanen la falta o aporten los documentos preceptivos, a darles traslado del trámite de audiencia para que aleguen o aporten lo que estimen oportuno, o a notificarles la resolución recaída en los distintos procedimientos, según se detalla en cada caso.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias de la Consejería, Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos para cumplimentar el trámite de que se trate previa acreditación de la identidad en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

- Expte. SGT/CT/RP/116/09, iniciado a instancias de don Eduardo Miguel Gamito Toro, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/119/09, iniciado a instancias de doña Fabiana Cerutti, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/158/09, iniciado a instancias de doña Luna Méndez Alonso, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/261/09, iniciado a instancias de don Manuel Pereiro Jueguen, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/271/09, iniciado a instancias de doña Svitlana Perestyak, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/283/09, iniciado a instancias de don Charles Specian Simao, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/290/09, iniciado a instancias de doña Rosa Utrera Amador, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/299/09, iniciado a instancias de doña M.^a Jesús Sánchez Rodríguez, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/302/09, iniciado a instancias de doña Francisca García Collado, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/333/09, iniciado a instancias de doña Macarena Macegosa Fernández, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/432/09, iniciado a instancias de don Perfecto Suárez Suárez, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/465/09, iniciado a instancias de doña Nuria Núñez García, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/18/10, iniciado a instancias de doña M.^a del Mar Gómez Rodríguez, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).

- Expte. SGT/CT/RP/29/10, iniciado a instancias de doña Dolores González Rossello, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/67/10, iniciado a instancias de doña Antonia García Pérez, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo resolución).
- Expte. SGT/CT/RP/88/10, iniciado a instancias de don Nouredine Khorfi, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).
- Expte. SGT/CT/RP/196/11, iniciado a instancias de doña Consolación Rendón Valencia, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (solicitando firma).
- Expte. SGT/CT/RP/278/11, iniciado a instancias de don Francisco Martín Ayllón, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).
- Expte. SGT/CT/RP/370/11, iniciado a instancias de doña Marta Rocío Isidro de la Cruz, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (solicitando documentación).
- Expte. SGT/CT/RP/444/11, iniciado a instancias de doña M.^a del Carmen Roderó Iranzo, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).
- Expte. SGT/CT/RP/32/12, iniciado a instancias de doña Isabel M.^a Benítez Sánchez, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).
- Expte. SGT/CT/RP/73/12, iniciado a instancias de doña Miletta Helena Carbonell Fernández, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (solicitando firma).
- Expte. SGT/CT/RP/87/12, iniciado a instancias de doña Samanta Conejero Nieto, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).
- Expte. SGT/CT/RP/90/12, iniciado a instancias de doña Ana M.^a Manjón Arquelladas, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).
- Expte. SGT/CT/RP/103/12, iniciado a instancias de doña Susana Antelo Castro, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (solicitando documentación).
- Expte. SGT/CT/RP/116/12, iniciado a instancias de don Francisco Cantarero Panadero, de Reclamación Patrimonial contra esta Consejería (remitiendo audiencia).

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación Ciencia de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72C y al amparo de la Orden de 29 de junio de 2009, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: FOMENTO DEL EMPLEO ASOCIADO.

Núm. Expte.: RS.0013.JA/03.

Entidad beneficiaria: Tgaberna Casa Miguel, S.L.L.

Municipio: Linares (Jaén).

Importe subvención: 3.000 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 31 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

JEREZ DE LA FRONTERA

Expediente: SANC. CA 316/2011.

Interesada: Comunidad de Propietarios Santa Teresa de Jesús, bloque 7.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: SANC. CA 310/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Parque de La Serrana, bloq. 5.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: SANC. CA 312/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Vista Alegre, 1.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

CÁDIZ

Expediente: SANC. CA 62/12.

Interesada: Comunidad de Propietarios Carlos Haya, 17.

Acto que se notifica:

Expediente: SANC. CA 310/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Parque de La Serrana, bloq. 5.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: SANC. CA 129/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Cruz Roja Española, 9.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

BARBATE

Expediente: SANC. CA 287/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Edificio Las Conchas.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

ALGECIRAS

Expediente: SANC. CA 134/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Agrupación San Francisco, 4.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

Expediente: SANC. CA 273/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Luis Cernuda 4.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

SAN ROQUE

Expediente: SANC. CA 153/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Edad Dorada-Mensajeros de la Paz.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Expediente: SANC. CA 274/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Menesteo 14.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Expediente: SANC. CA 222/11.

Interesada: Comunidad de Propietarios Los Infantes, bloq. 6 .

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio del expediente sancionador.

Extracto del contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 12 de junio de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Servicios Tecnológicos y Sociedad de la Información, por el que se notifican los actos administrativos que se citan al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009 que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, y al haber sido esta devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos, por el presente Anuncio se notifica, a las personas interesadas que figuran en los Anexos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en las delegaciones provinciales competentes de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

Al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, y en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano gestor se limita a publicar las iniciales del nombre y apellidos y los números de expedientes de las personas interesadas.

A N E X O

Diversos actos relacionados con ayudas concedidas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de incentivos destinados a la adquisición de dispositivos y servicios TIC entre el colectivo de personas con discapacidad y personas mayores, posibilitándoles el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento en igualdad de condiciones, y se efectúa su convocatoria para el año 2009 (BOJA núm. 5, de 11 de enero de 2010).

EXPEDIENTE	INTERESADO	ACTO NOTIFICADO
43003	M.G.R.	Acuerdo de Inicio de reintegro
43849	M.F.R.S.	Acuerdo de Inicio de reintegro
45731	M.C.N.M.	Resolución desistimiento de solicitud
45485	A.M.S.L.	Resolución desistimiento de solicitud
44251	G.S.C.	Requerimiento de justificación

Sevilla, 4 de junio de 2012.- La Directora General, Eva Piñar Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimientos de revisión de oficio.

Mediante Orden de 29 de diciembre de 2011, del Consejero de Empleo, se inició un procedimiento de revisión de oficio, fundamentado en el artículo 62.1.e) en relación con el artículo 102.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto de las Resoluciones dictadas por la entonces Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativas a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procederá a dar trámite de audiencia a las personas interesadas o, en su caso, a sus representantes.

Como consecuencia de ello, se le concede un plazo de diez días para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes.

Empresa: Grupo Escayolas Saavedra y Yecom, S.A.
Expediente: RVO/113/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Gestión Hostelera Comar, S.L.
Expediente: RVO/115/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Atlántico Radio Televisión, S.L.L.
Expediente: RVO/121/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Carpintería Pérez y Fuentes, S.L.
Expediente: RVO/125/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Corvillette, S.L.
Expediente: RVO/128/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Faescom, 92, S.L. (Limpieza y mantenimiento industrial).
Expediente: RVO/137/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Instalaciones Industriales y Navales de Huelva, S.L.
Expediente: RVO/163/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Sociedad Promotora de la Minería Ornamental Onubense, S.L.
Expediente: RVO/168/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Gestifesa.
Expediente: RVO/177/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Empresa: Pack Sur Artes Gráficas, S.A.L.
Expediente: RVO/178/2011.
Acto: Trámite de audiencia.

Sevilla, 12 junio de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Cádiz, en relación con el proyecto que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María.

Expediente AT-11637/10.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la consignación en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de las cantidades que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y del requerimiento para la presentación de hoja de aprecio a el/los interesad/s que figura/n en el Anexo I como afectados por el proyecto de la instalación «Línea de media tensión y centro de transformación para posición Puerto de Santa María del gasoducto Costa Noroeste», en el término municipal de El Puerto de Santa María; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que de conformidad con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa tienen un plazo de veinte días para presentar dicha hoja de aprecio en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, indicándoles que si la finca objeto del procedimiento tuviera más de un propietario, éstos deberán asignar conjuntamente el valor de la propiedad en una única hoja de aprecio.

Indicar asimismo, que consignada las cantidades correspondientes en la Caja General de Depósito se podrá proceder de acuerdo con el artículo 52.6 de la Ley de Expropiación Forzosa a la ocupación de la finca.

Cádiz, 14 de junio de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

Carlos Jaime Gaztelu Jiménez
Ignacio Gaztelu Pastor
José Ramón Gaztelu Pastor
M.^a Isabel Gaztelu Cabal
Olivares de Forlong, S.L.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: GR-42/2012.

Interesado: Áridos y Clasificados la Gorgoracha, S.L.

Infracción: Artículo 121.2.f) de la Ley de Minas.

Fecha: 28.5.2012.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Sanción: Multa de hasta 300.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 14 de junio de 2012.- El Delegado (P.S.R. Decreto 21/85), el Secretario General, Antonio García Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros 21.

Expediente: ID.48776.MA/10.

Entidad: J2M, Sdad. Coop. And.

Dirección: Avda. Lópe Domínguez, 2, portal E, 4.ª planta, puerta B.

Localidad: 29604 Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.

Acto: Trámite de audiencia de 7 de febrero de 2012.

Málaga, 6 de junio de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0060.MA/08.

Entidad: Hierbabuena Salud, S.L.L.

Dirección: C/ Severo Ochoa, núm. 45, local 4.

Localidad: 29603 Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Resolución de conclusión de 19 de abril de 2012.

Málaga, 7 de junio de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0019.MA/08

Entidad: Arena Home Care, S.L.L.

Dirección: Urb. La Sierrezuela, Cdad. Pepe López, núm. 17.

Localidad: 29649 Mijas-Costa, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 19 de abril de 2012.

Expediente: RS.0026.MA/08.

Entidad: Arena Home Care, S.L.L.

Dirección: Urb. La Sierrezuela, Cdad. Pepe López, núm. 17.

Localidad: 29649 Mijas-Costa, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga.

Acto: Acuerdo de Reintegro de 19 de abril de 2012.

Málaga, 8 de junio de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones que no han podido ser notificados.

Habiendo resultado infructuosa la notificación de actos administrativos relativos a procedimientos de justificación, vigencia y reintegro de subvenciones, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos que se indican, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de los interesados, en la sede de la Delegación Provincial de Sevilla, sita en calle Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío II, de Sevilla, Servicio de Economía Social, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Cocinas Prodomi, S.L.L.

Expediente: RS.0040.SE/04.

Dirección: C/ Natividad Morales Muñoz, 65 - 41300 La Rinconada (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: A.G.H., S. Coop. And.

Expediente: RS.0070.SE/04.

Dirección: C/ Quevedo, núm. 16 - 41550 Aguadulce (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Plazo: Quince días, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Grupo Za&Ma Diseño, S.L.L.

Expediente: RS.0104.SE/04.

Dirección: C/ Merinos, 68 - 2.º D - 41400 Écija (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: A.G.H, S. Coop. And.

Expediente: RS.121.SE/04

Dirección: C/ Quevedo, núm. 16 - 41550 Aguadulce (Sevilla).

Acto notificado: Vigencia subvención. Requerimiento de documentación. Advertencia Inicio reintegro.

Plazo: Quince días para cumplimentar el requerimiento.

Interesado: Al Terra, S. Coop. And.

Expediente: RS.0032.SE/05.

Dirección: C/ Martínez Montañés, núm. 31 bajo - 41002 Sevilla.

Acto notificado: Vigencia subvención. Requerimiento de documentación. Advertencia Inicio reintegro

Plazo: Quince días para cumplimentar el requerimiento.

Interesado: Neoimpresores, S.L.L.

Expediente: RS.0038.SE/07.

Dirección: C/ Doctor Rodríguez de la Fuente, núm. 22 local - 41310 Brenes (Sevilla).

Acto notificado; Acuerdo de Reintegro.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: MVC Canalizaciones y Construcciones, S.L.L.

Expediente: RS.0045.SE/07.

Dirección: C/ Rosa, núm. 24 - 41566 Pedrera (Sevilla).

Acto notificado: Acuerdo de Reintegro

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde la finalización de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 11 de junio de 2012.- La Delegada, M.^a Francisca Amador Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, de Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 262/2012/S/CO/20.

Núm. de acta: I142012000000737.

Interesado: «Marlina, S.L.». CIF B23305527.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 14 de mayo de 2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Córdoba.

Córdoba, 7 de junio de 2012.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede del Servicio de Administración Laboral, sito en Avda. Gran Capitán, núm. 12, 3.ª planta, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Se les hace saber que las mismas no agotan la vía administrativa y que contra ellas puede interponerse recurso de alzada, directamente o por medio de esta Delegación, ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, de conformidad con los arts. 114, 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: INS_2011_17784.

Destinatario: Revestimientos y Edificaciones Santo Domingo, S.L.

Acto: Notificación resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción.

Fecha: 20.4.2012.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 8 de junio de 2012.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Empleo de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, comunicación de inicio y requerimiento de subsanación, a los interesados que se relacionan, haciéndoles saber que, de conformidad con lo con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que subsanen las deficiencias encontradas, en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente a esta publicación, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistido de su petición.

Expte.: INS_2012_22756.

Destinatario: Lucecont Obras y Reformas, S.L.

Acto: Comunicación de inicio y requerimiento subsanación solicitud de inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción.

Fecha: 17.4.2012.

Órgano que lo dicta: Jefa de Servicio de Administración Laboral.

Córdoba, 8 de junio de 2012.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Alameda Apodaca, número 20, 11003, Cádiz.

Interesado: Juan Manuel de los Santos Rúa.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 282199.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: María José Bollulo Pizarro.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 280651.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Ana Ivette Hernández González.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 281857.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Remedios Atienza Fernández.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 281165.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Guadalupe Torrejón Castro.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 280117.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita respecto al expediente que se relaciona.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento integro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, bajo, 14001 Córdoba.

Interesado: Manuel Guerrero Carmona.

Acto notificado: Resolución declarativa desistimiento.

Fecha de resolución: 7.5.2012.

Código solicitud: 350362.

Plazo para interponer recurso reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos al solicitante citado a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC, Granada, 18100 - Armilla (Granada).

Interesada: Raquel Heredia Gómez.

Acto notificado: Requerimiento Subsanción (Justificación).

Código solicitud: 482718.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Granada ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, Avda. de la Innovación, núm. 1, Edificio BIC Granada, 18100 - Armilla (Granada).

Interesado: Gijón e Hijos, S.A.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 14.5.2012.

Código solicitud: 451088.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Artelux Hispania, S.L.

Acto notificado: Resolución modificación incentivos.

Fecha de resolución: 19.3.2012.

Código solicitud: 440127.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1 de Sevilla.

Interesado: Oleícola Hinojos, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Fecha de resolución: 3.5.2012.

Código solicitud: 840408.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Brilliant Tecnicos, S.L.U.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Justificación).

Código solicitud: 850842.

Plazo para subsanar: Quince días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Posiciona E-Market Consultores, S.L.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Actualización datos).

Código solicitud: 852943.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: La Campana Fábrica de Pan y Picos, S.L.L.

Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.

Fecha de resolución: 25.4.2012.

Código solicitud: 850726.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los solicitantes citados a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Plaza Cardenal Toledo, 6 - Bajo, 14001 Córdoba.

Interesado: Rafael Ignacio Luque de Dios.

Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (Justificación).

Código solicitud: 383375.

Interesado: Encarnación Parejo López.

Acto notificado: Recordatorio Cumplimiento.

Código solicitud: 382607.

Interesado: Manal Ghab.

Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (Justificación).

Código solicitud: 383065.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Adytel Comunicaciones, S.L.
Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite.
Código solicitud: 850589.

Interesado: Mesa Supermercados, S.L.
Acto notificado: Resolución desistimiento.
Fecha de resolución: 17.4.2012.
Código solicitud: 853088.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mesa Supermercados, S.L.
Acto notificado: Resolución desistimiento.
Fecha de resolución: 17.4.2012.
Código solicitud: 853087.
Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Córdoba ha dictado actos respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, Bajo. 14001 Córdoba.

Interesado: Enercor, Instalación y Distribución de Energías Renovables, S.L.
Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (Justificación).
Código solicitud: 350919.

Interesado: Procasur 2005, S.L.
Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (Justificación).
Código solicitud: 351048.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivos a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y Orden de 18 de enero de 2012 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002 - Jaén.

Interesado: Viveboda, S.L.

Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Incoación).

Código solicitud: 650816.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 14 de junio de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado acto respecto a la solicitud y expediente de incentivo a la empresa citada a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y de la Orden de 18 de enero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 18, de 27.1.2012).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Alphanía Sistemas de Gestión, S.L.

Acto notificado: Resolución desistimiento.

Fecha de resolución: 11.4.2012.

Código solicitud: 852699.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de junio de 2012.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 15 de junio de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la explotación de los servicios que se citan en El Puerto de Estepona (Málaga). (PD. 1944/2012).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar el procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Estepona, consistente en la explotación de los servicios de lonja, solicitado por la Cofradía de Pescadores de Estepona.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública la Memoria de Información Pública a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre la misma.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Estepona o en la sede de esta entidad, sita en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta (41018 Sevilla).

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Estepona, o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª planta (41018 Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública.

Sevilla, 15 de junio de 2012.- El Director de Dominio Público y Servicios Portuarios, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía, para la realización de estudios, divulgación del conocimiento y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 11 de junio de 2012.- La Directora General, Ana M.^a Romero Obrero.

A N E X O

Norma reguladora: Orden de 13 de octubre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía, para la realización de estudios, divulgación del conocimiento y desarrollo de nuevos procesos y tecnologías y se realiza su convocatoria para el año 2011.

Finalidad: Contribuir a que las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en Andalucía, como foros paritarios abiertos de participación voluntaria de las diferentes categorías profesionales que integran cada sector: productores, transformadores y comercializadoras, para la realización de estudios, la divulgación del conocimiento, y desarrollo de nuevos procesos tecnológicos.

Aplicación presupuestaria: 16.00.11.00.781.71.E.

Personas beneficiarias:

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (en euros)
Interprofesional de Frutas y Hortalizas de Andalucía HORTYFRUTA	G-04617668	92.581,00
Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español	G-83651851	150.000,00
Organización Interprofesional de la Fresa Andaluza INTERFRESA	G-21444625	41.325,86
Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa INTERACEITUNA	G-91632679	150.000,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2012, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede dar publicidad, en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 11 de junio de 2012.- La Directora General, Ana M.^a Romero Obrero.

A N E X O

Norma reguladora:

Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas agroalimentarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2011.

Finalidad:

Impartición de cursos de formación y actividades formativas en dirección, planificación y administración de empresas, dirigidas a directivos y gerentes de empresas agroalimentarias, con la finalidad de formar profesionales a personas físicas con cargo de responsabilidad en la dirección planificación y administración de empresas agroalimentarias en Andalucía, al objeto de procurar el mantenimiento, impulso y modernización del sector y competitividad comercial de los productos agrícolas, entendiéndose como tales los definidos en el apartado 6 de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013.

Personas beneficiarias:

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN (en euros)
INSA-ETEA	R1400099F	0.1.16.00.11.00.77100.71E.9.	66.875,00
RUANO FORMACION, S.L.	B04376935	1.1.16.00.11.00.77102.71E.7.2010	26.250,00
IPE ON LINE, S.L.	B92789890	1.1.16.00.11.00.77102.71E.7.2010	33.134,00
TÜV RHEINLAND IÉRICA INSPECT., CERTIF.& TESTING, S.A.	A59555466	0.1.16.00.11.00.77100.71E.9.	9.750,00
CAMARA OFIC. DE COMERC., INDUSTRI. Y NAVEG. DE GRANADA.	Q1873001J	0.1.16.00.11.00.74700.71E.7.	17.338,45
FUND. CITOLIVA, C. DE INN. Y TECN. DEL OLIVAR Y DEL ACEITE	G23490584	0.1.16.00.11.00.78100.71E.8.	19.800,00
ANFORA FORMACION, S.L.	B91015750	0.1.16.00.11.00.77100.71E.9.	16.500,00
AFIES, FUND. ASIST. PARA FORMAC., INVESTIG. Y ESTUDIO	G91204792	0.1.16.00.11.00.78100.71E.8.	24.800,00
ATC-3, S.L.	B41569781	0.1.16.00.11.00.77100.71E.9.	24.466,60
ASOCIACIÓN CAAE	G91224048	0.1.16.00.11.00.78100.71E.8.	22.499,50
FORMACIÓN INTEGRAL DE EMPRESAS, FORINEM 2002, S.L.	B91263483	0.1.16.00.11.00.77100.71E.9.	17.265,00
ARES ANDALUCIA, S.L.	B04336673	0.1.16.00.11.00.77100.71E.9.	24.579,50
FORMANDALUCIA, S.L.	B14583389	1.1.16.00.11.00.77102.71E.7.2010	25.099,36
IALE TECNOLOGÍA, S.L.	B61636726	0.1.16.00.11.00.77100.71E.9.	8.016,80
FAECA	G41754904	0.1.16.00.11.00.78100.71E.8.	8.986,60
AGRUPACIÓN DE ESTUDIOS ZARAGOZA, S.L	B50914662	0.1.16.00.11.00.77100.71E.9.	8.400,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita, en el término municipal de Níjar (Almería). (PP. 1748/2012).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, para la «Concesión de explotación Virgen del Mar núm. 39.025», en el término municipal de Níjar (Almería), promovido por Süd-Chemie España, S.L. (Expediente AAU/AL/043/10).

Almería, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, por la que se da publicidad a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada que se cita en el término municipal de Níjar (Almería).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente en el siguiente enlace: <http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

A N E X O

Resolución de Autorización Ambiental Unificada de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, para la «Instalación de Planta de aglomerado asfáltico» en el paraje Chirirí del término municipal de Níjar (Almería), promovido por Salcoa, S.A. (expediente AAU*/AL/0034/11).

Almería, 5 de junio de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita en el término municipal de Fuente Obejuna. (PP. 1818/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, y del art. 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de Vías Pecuarias, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Complejo deportivo y de ocio y el trámite de ocupación de la vía pecuaria Colada de Peñarroya, promovido por Gesport Guadiato XXI, S.L., situado en carretera N-432, p.k. 190, Pol. 23, Parcelas 18 y 19, en el término municipal de Fuente Obejuna, expediente AAU/CO/0025/11, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. El plazo de alegaciones se amplía en veinte días para aquellas relacionadas con la ocupación de vías pecuarias.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.^a planta (Córdoba).

Córdoba, 1 de junio de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Pozoblanco. (PP. 1832/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición, promovido por Escribano Obras y Servicios, S.L., situado en Polígono 3, Parcela 86, en el término municipal de Pozoblanco, expediente AAU/CO/0016/11.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 8 de junio de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición de recurso contencioso-administrativo que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como, con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de Recurso Contencioso Administrativo interpuesto contra la Resolución aprobatoria del procedimiento de deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del río Palmones desde el mirador del río a la fábrica de Celupal, en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Núm. de Expte.: CA-46.859.

Procedimiento ordinario núm. 251/2012-Negociado 1, cuya tramitación se realiza por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Asimismo, tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y/o a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 14 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, del Acuerdo de 23 de abril de 2012, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde que se cita del monte público «Petalmeros».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

<u>Nombre</u>	<u>Término municipal</u>
Juan Huesca Canas	Tarifa
Manuel Huesca Canas	Tarifa
Francisco Mayo Canas	Tarifa
María Millán Castillo	Tarifa

El Consejero de Medio Ambiente mediante Acuerdo de 23 de abril de 2012 ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00631/2010, del monte público «Petalmeros», Código de la Junta CA-10002-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, por un período de doce meses contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, 3.^a planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 956 009 808 o 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento

Cádiz, 14 de junio del 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en los Anexos, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

1. Nombre y apellidos: M^a del Castillo Sánchez Sánchez. NIF: 75.474.923-D.
Procedimiento: SR 24: Producción integrada remolacha.
Núm. expediente: 8021078. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 21/09/2011: De concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg.. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071,, Sevilla.
2. Nombre y apellidos: Fco. Javier Ordóñez Fernández. NIF: 34.072.207-F.
Procedimiento: SR 24: Producción integrada remolacha.
Núm. expediente: 8023703. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 21/09/2011: De concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg.. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071,, Sevilla.
3. Nombre y apellidos: Galo Verano Setien. NIF: 27.760.846-F.
Procedimiento: Medida 13: Producción integrada algodón.
Núm. expediente: 8000651. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/11/2011: De concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg.. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071,, Sevilla.
4. Denominación social: El Corzo, C.B. NIF: E-91376129.
Procedimiento: Medida 13: Producción integrada algodón.
Núm. expediente: 8019781. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/11/2011: De concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa,, C/ Seda, nave 5, CP 41071,, Sevilla.

5. Nombre y apellidos: José Antonio Aguilar Rosa. NIF: 30.467.221-H.
Procedimiento: Medida 13: Producción integrada algodón.
Núm. expediente: 8022347. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 06/02/2012: De concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa,, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
6. Nombre y apellidos: Cipriano Naranjo Sosa. NIF: 28.082.041-F.
Procedimiento: Medida 13: Producción integrada algodón.
Núm. expediente: 8018778. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 26/09/2011: De concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa,, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
7. Nombre y apellidos: José Luís Carmona García. NIF: 28.652.325-Y.
Procedimiento: Medida 13: Producción integrada algodón.
Núm. expediente: 8023339. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 07/11/2011: De concesión.
Recurso: Recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa,, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
8. Nombre y apellidos: José Arrebola Vilchez. NIF: 28.270.741-S.
Procedimiento: Medida 13: Producción integrada de algodón.
Núm. expediente: 5006966. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Concesión de fecha 7/11/2011.
Recurso: Recurso de alzada ante la Sra. Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071 Huelva.
9. Nombre y apellidos: Rafael Lara Sosa. NIF: 28.514.962-E.
Procedimiento: Submedida 05: Produccion integrada arroz.
Núm. expediente: 8014927. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 26/09/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa,, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
10. Denominación social: Agrícola Guzmán, S.A. NIF: A-41173725.
Procedimiento: Submedida 05: Produccion integrada arroz.
Núm. expediente: 8001072. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 21/09/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa,, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
11. Denominación social: Cabher 96, S.L. NIF: B-81687253.
Procedimiento: Submedida 05: Produccion integrada arroz.
Núm. expediente: 8021744. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 26/09/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

12. Nombre y apellidos: Joaquín Oriol Valverde. NIF: 28.879.795-Y.
Procedimiento: Submedida 03: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8005280. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 28/10/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
13. Denominación social: Riberas de Aznalcóllar, S.L. NIF: B-28503928.
Procedimiento: Submedida 204 SM4: Ganadería Ecológica.
Núm. expediente: 8030212. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 24/11/2011: Denegatoria.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
14. Denominación social: Ordóñez Soler Sdad. Civil. NIF: J-41541558.
Procedimiento: Submedida 05: Produccion integrada arroz.
Núm. expediente: 8023515. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 26/09/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
15. Nombre y apellidos: Rafael Hidalgo Arguijo. NIF: 28.858.240-W.
Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8012626. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 29/11/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
16. Denominación social: Encinas de Gourmet, S.L. NIF: B-91734889.
Procedimiento: Submedida 03: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8020666. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 28/10/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
17. Nombre y apellidos: Rafael Antonio López Bernabé. NIF: 28.879.795-Y.
Procedimiento: Submedida 03: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8006258. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 28/10/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
18. Denominación social: Bética Agrícola, S.A. NIF: A-41112897.
Procedimiento: Submedida 03: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8021834. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 15/11/2011: De concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

19. Nombre y apellidos: Natividad de Leyva Sobrado. NIF: 27.900.437-B.
Procedimiento: Submedida 03: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8001678. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 28/10/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

20. Nombre y apellidos: Carlos Velázquez López. NIF: 28.515.288-A.
Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8006979. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

21. Nombre y apellidos: Francisco Yanes Durán. NIF: 28.219.521-Q.
Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8028311. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

22. Nombre y apellidos: Pedro Luís G.^a Carranza Ternero. NIF: 28.813.941-H.
Procedimiento: Submedida 205 SM5: Prod. integrada arroz.
Núm. expediente: 8013948. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

23. Nombre y apellidos: Dolores Román Salado. NIF: 28.365.966-C.
Procedimiento: Submedida 205 SM5: Prod. integrada arroz.
Núm. expediente: 8017939. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

24. Nombre y apellidos: Manuel Carranza Infantes. NIF: 28.764.769-A.
Procedimiento: Submedida 03: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8024350. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 28/10/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

25. Nombre y apellidos: Ángel Andrés Fernández Vidal. NIF: 34.072.207-F.
Procedimiento: Submedida 05: Producción integrada arroz.
Núm. expediente: 8002753. Campaña 2010.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 10/10/2011: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
26. Nombre y apellidos: Manuel Carranza Infantes. NIF: 28.764.769-A.
Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura Ecológica.
Núm. expediente: 8025929. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
27. Nombre y apellidos: Sergio Piqueres Linares. NIF: 34.050.688-Q.
Procedimiento: Submedida 205 SM5: Prod. integrada arroz.
Núm. expediente: 8010002. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
28. Nombre y apellidos: Josefa Castro Domínguez. NIF: 28.539.509-M.
Procedimiento: Submedida 205 SM5: Prod. integrada arroz.
Núm. expediente: 8014001. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
29. Nombre y apellidos: Dolores Márquez Toledo. NIF: 34.057.128-Q.
Procedimiento: Submedida 205 SM5: Prod. integrada arroz.
Núm. expediente: 8019704. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
30. Nombre y apellidos: Juan Antón Egea Pedraza. NIF: 27.900.365-P.
Procedimiento: Submedida 205 SM5: Prod. integrada arroz.
Núm. expediente: 8023102. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.
Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.
31. Nombre y apellidos: José Noda Jiménez. NIF: 34.072.787-N.
Procedimiento: Submedida 205 SM5: Prod. integrada arroz.
Núm. expediente: 8027553. Campaña 2009.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

32. Nombre y apellidos: Eduardo Fernández Moreno. NIF: 28.863.914-H.

Procedimiento: Submedida 213: Produc. integrada alfalfa.

Núm. expediente: 8013062. Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

33. Denominación social: Agro Enfi, S.L. NIF: B-41948381.

Procedimiento: Submedida 205 SM5: Prod. integrada arroz.

Núm. expediente: 8030171. Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA 30/09/2010: De concesión.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. Políg. Hytasa, C/ Seda, nave 5, CP 41071, Sevilla.

34. Nombre y apellidos: Gabriel Pedro de las Heras Jiménez. NIF: 25.294.231-G.

Procedimiento: Submedida 209 SM9A: Mantenimiento del castaño.

Núm. expediente: 5007240. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA Inadmisión a trámite de fecha 10/2/2012.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071 Huelva.

35. Nombre y apellidos: Manuel Jesús Medina Martín. NIF: 75.556.624-Z.

Procedimiento: Submedida SM3: Agricultura ecológica.

Núm. expediente: 5007349. Campaña 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA Denegación de fecha 26.1.2012.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071 Huelva.

36. Nombre y apellidos: José Carbajo Garrido. NIF: 29.364.322-S.

Procedimiento: Submedida SM3: Agricultura ecológica.

Núm. expediente: 5008243. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Concesión de fecha 16/11/2011.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071 Huelva.

37. Nombre y apellidos: Manuel Valero Escobar. NIF: 75.512.136-P.

Procedimiento: Submedida SM3: Agricultura ecológica.

Núm. expediente: 5008265. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Concesión de fecha 16/11/2011.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071 Huelva.

38. Denominación social: Penoguer del Sur, S.L. NIF: B91516864.

Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura ecológica.

Núm. expediente: 5008928. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Concesión de fecha 7/12/2011.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.
Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071 Huelva.

39. Nombre y apellidos: Manuel Cortés González. NIF: 75.543.138-Y.

Procedimiento: Submedida SM3: Agricultura ecológica.

Núm. expediente: 5009804. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Concesión de fecha 28/10/2011.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071 Huelva.

40. Denominación social: Aracena Summer Camp, S.L.U. NIF: B21389556.

Procedimiento: Submedida 209 SM9A: Mantenimiento del castaño.

Núm. expediente: 5009015. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA Inadmisión a trámite de fecha 12/3/2012.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071, Huelva.

41. Nombre y apellidos: José Antonio Castilla Ballesteros. NIF: 75.522.081-V.

Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura ecológica.

Núm. expediente: 5001342. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Concesión de fecha 2/10/2011.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071, Huelva.

42. Denominación social: Liceo Europeo, S.A. NIF: A28288512.

Procedimiento: Submedida 209 SM9A: Mantenimiento del castaño.

Núm. expediente: 5009017. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA Inadmisión a trámite de fecha 10/2/2012.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071 Huelva.

43. Nombre y apellidos: María Teresa Murillo Díaz. NIF: 28.888.011-B.

Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura ecológica.

Núm. expediente: 5009001. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Concesión de fecha 16.11.2011.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071, Huelva.

44. Nombre y apellidos: Carmen Villa Pacheco. NIF: 27.588.554-P.

Procedimiento: Submedida 203 SM3: Agricultura ecológica.

Núm. expediente: 5005013. Campaña 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAMA. Concesión de fecha 7.12.2011.

Recurso: Recurso potestativo de reposición ante el Sr. Director General de Fondos Agrarios de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Mozárabe, 8, CP 21071, Huelva.

ANEXO II

Resolución del Director General de Fondos Agrarios sobre la ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio de 2011, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas: un mes para interponer Recurso de Reposición a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4.

Lin.	Nombre y Apellidos/Denominación Social	NIF	Núm. Solicitud
1	Juan A. Ferrer Ferrer	27206365X	1774
2	Raquel Pérez López	75251869D	1276
3	José Segura Pérez	34844239K	1439

ANEXO III

Denominación social: José Luis Espinosa Velázquez.

NIF: 31624692-Z.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director General de Fondos Agrarios de 24 de abril de 2012.

Extracto del acto: Reintegro de ayuda prevista en el Reglamento (CE) nº 555/2008 de la Comisión, de 27 de junio de 2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo en lo relativo de los programas de apoyo, el comercio con terceros países, el potencial productivo y los controles en el sector vitivinícola.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992.

Acceso al texto íntegro: Los interesados podrán comparecer en la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Dirección General de Fondos Agrarios, Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales sito en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla.

ANEXO IV

Procedimiento/Núm. Expte.: Procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido.

Fecha e identificación del acto a notificar: Propuesta de liquidación de intereses de demora del Director General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Se practica liquidación de los intereses de demora devengados en el procedimiento de reintegro desde el fin del periodo voluntario de ingreso de la deuda.

Acceso al texto íntegro: Subdirección Económico Financiera. Dirección General de Fondos Agrarios. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

NÚMERO	NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF	CÓDIGO DEUDOR
1	Comercial Frunexa, S.L.	B91382754	201004218
2	Arrocerías Dársena, S.L.	B41597279	201002346
3	Juan José Gutiérrez Babio	10473016N	201001884
4	Juan José Gutiérrez Babio	10473016N	201003177
5	Evaristo Garzón González	28688108R	200902071
6	Manuel Luis Bayón Garamendi (heredero de doña Dolores Garamendi Carrasco)	75295240W	201100381
7	María Rivera Gil	28674190K	201005371
8	María Rivera Gil	28674190K	201005372
9	Rosario Crespo Pérez	25763941P	201002584
10	Rosario Crespo Pérez	25763941P	200903087
11	Santiago Garzón Cabello	26163315X	200903084
12	Santiago Garzón Cabello	26163315X	201002581
13	María Francisca Urbano Expósito	30520301Z	200900326
14	José Alberto López Méndez	26493480X	200900030
15	Abelardo Moreno Pareja	26118776E	200902192

NÚMERO	NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF	CÓDIGO DEUDOR
16	Ángeles Márquez Ruiz	23748231H	201000555
17	Herederos de Miguel Núñez Molina	00840973R	201000080
18	Lácteas Torrehoria, S.L.	B14587950	200902096
19	Lácteas Torrehoria, S.L.	B14587950	201003791
20	Francisco Borrego Alcántara	80116458Y	200100135
21	Yeguada La Paloma, S.L.	B82534520	201003596
22	José Ramón Sánchez Recio (heredero de herencia yacente de don Ramón Sánchez)	E91519215	200900391
23	Agrotresvital, S.C.A.	F14742316	201006342
24	Fernando Alcalde Ramírez	31298171R	201003557
25	Herederos de Laureano Gregorio Pérez	31620192E	201003335
26	Herederos de Victoria Ramírez Casermeiro	01970406L	200901969
27	Diego Fuentes López	23206372Q	201003273
28	Rafael González Rodríguez	75520132T	200906430
29	Fermar Agrícolas, C.B.	E13409057	200800851
30	Espuny Martos, S.A.	A28409886	200900817
31	Alfonso Ignacio de las Casas Cobaleda	51413676M	200800485
32	Oleofar, S.A.	A23363757	200801702
33	Equisipa Quesada Ruiz	25759150R	200700031

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, por el que se notifican a los interesados actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2006/761/COS. Sergio Romero Rueda en representación de Modelismo de Barbate, S.L., Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Imposición de una primera multa coercitiva. Se acuerda imponer a don Enrique Rodríguez Araujo una primera multa coercitiva en la cuantía de 1.000 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con retirada/demolición de lo ilícitamente instalado en la zona de servidumbre de protección del D.P.M.T.

2. Expte. CA/2011/971/FOR. José Ramón Gallardo Jiménez. Alcalá de los Gazules (Cádiz) Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Daños realizados en el descorche de alcornoques realizados mediante hachazos causando cortes longitudinales y transversales en un número superior a diez de media por árbol, se aprecian desprendimientos de la capa madre (espejos) provocados por haber forzado innecesariamente la extracción del corcho, en el paraje conocido como La Campiña del Sur (Cerro Tejar sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, Cádiz). Infringiendo los arts. 80.3.a) y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como grave. Multa: 601,02 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Adoptar las medidas necesarias para corregir los impactos negativos.

3. Expte. CA/2012/305/ENP. Mónica Ríos Martín. Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo matrícula 9635 BSF por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello en el paraje conocido como Tapia en las proximidades de la Aldea Bolonia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2012/456/ENP. Sergio Alejandro Giocopazzi. Barcelona. Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula SA 0466 B en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como aparcamiento chiringuito Aqua Wavebandits, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2011/1418/VP. Isabel Dorado Gómez. Bornos (Cádiz) Propuesta de resolución. Realización de obras de remodelación de patio perteneciente a la venta del Mono-2 ubicada en la Cañada Real de Cádiz a Ronda o Los Puertos consistente en la construcción de un porche de obra que ha sustituido a uno antiguo metálico existente con anterioridad y la mejora de un aljibe. Todo ello sin autorización, en el paraje conocido como Cañada Real de Cádiz a Ronda o Los Puertos, en la vía pecuaria Cañada Real de Ronda, sito en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 21.2.B) y art. 22.1.C) de la Ley de Vías Pecuarias, calificada como muy grave. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido.

6. Expte. CA/2011/1351/ENP. David Andújar Olivares Cádiz. Propuesta de resolución. Acampar en una tienda de campaña ocupando una superficie de 4 m² aproximadamente, durante un día, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como El Chorrillo, en el Espacio Protegido del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1.

7. Expte. CA/2006/901/VP. Inmaculada de Vela Sánchez, Representación legal de Aniello El Vicidomini. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Suspensión de multa coercitiva. Se acuerda suspender la multa coercitiva hasta que se dicte sentencia firme en el procedimiento contencioso-administrativo.

8. Expte. CA/2011/1240/ENP. Néstor Horacio Lobos Larraule. Güéjar-Sierra (Granada). Propuesta de resolución. Estacionar el vehículo matrícula M 8058 NS entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

9. Expte. CA/2011/766/ENP. David Piñero Becerra. Jerez de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 7312 BYF entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como El Lentiscal, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

10. Expte. CA/2011/1179/ENP. Diego Barba Camas. Jerez de la Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. Estacionar el vehículo matrícula 4793 GWR entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como km 24 , en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2012/460/VP. Estanislao Vela Carrasco. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Instalación de cerca de 1,50 metros de altura anclada con hincos metálicos con 2 hileras de espino en la parte superior y malla ganadera cancela metálica de 4 metros de anchura con cercado a ambos lados. Vallado y depósito en paso de camino con cercado a ambos lados. Vallado portátil con cercado a ambos lados. Dichas actuaciones impiden totalmente el tránsito ganadero y los usos compatibles y complementarios que pudieran desarrollarse, en el paraje conocido como Finca el Rozalejo, polígono 35, parcela 24, y polígono 34, parcela 14, en Vía Pecuaria (Colada de Algar), sito en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 21.2.C) y 22.1.C) de la Ley de Vías Pecuarias, calificada como Muy grave. Multa: 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas debiendo quedar la vía pecuaria libre y expedita.

12. Expte. CA/2011/521/FOR. Carlos de Dios Reyes Cortes. Jimena de la Fra. (Cádiz). Propuesta resolución. Corte y arranque de cepas de brezo (entre 190 y 200 cepas), empleando para ello azadas y hachas. Abandono de parte de los restos producidos. En el paraje conocido como Finca Las Bazanas, en el espacio protegido Los Alcornocales, Estrecho, sito en el término municipal de Jerez (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.4 y 86.A de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como leve. Multa: 400 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: eliminación de los restos vegetales ocasionados, para ello deberá ponerse en contacto con el Agente de Medio Ambiente de la zona

13. Expte. CA/2012/55/INC. Juan Antonio Quintero López. La Línea de la Concepción. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Realizar fuego para la quema de rastrojos en época de bajo riesgo de incendios, sin autorización de la Delegación Provincial, en el paraje conocido como parcela 12 (Sierra de Albarracín), sito en el término municipal de San Roque (Cádiz). Infringiendo los arts. 68 y 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

14. Expte. CA/2011/1133/ENP. Pablo José Bobillo Blanco. Madrid. Propuesta de resolución. Circular con el vehículo matrícula 8801 CBK en el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, careciendo de autorización y estacionando el vehículo fuera del carril causando perjuicio sobre la flora, en el paraje conocido como Camino Cañuelo, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

15. Expte. CA/2012/444/INC. Roser López Manzorro. Medina Sidonia (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Realizar fuego para barbacoa en lugar no autorizado para ello, en el interior de Espacio Natural Protegido en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 68 y 73.1.A de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Calificada como leve. Multa: 120 euros.

16. Expte. CA/2012/448/PA. Antonio Beltrán Fernández. Prado del Rey (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Eliminación incontrolada de residuos mediante su quema (plásticos y paja) (finca la Cantina), sito en el término municipal de Prado del Rey (Cádiz). Infringiendo al art. 147.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave. Multa: 610 euros.

17. Expte. CA/2012/408 /PA. José Manuel Bolaños Granado. El Puerto de Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Eliminación mediante su quema de residuos peligrosos y no peligrosos (escombros, planchas de escayola y amianto) (Polígono del Martillo) sito en el término municipal de El Puerto de Santa María. (Cádiz). Infringiendo al art. 147.1.a) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como grave. Multa: 1.000 euros.

18. Expte. CA/2011/1106/ENP. Carmelo Hermosilla Sala. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de resolución. Nivelación de parcela empleando máquina retroexcavadora y camiones areneros que han producido daños a las raíces de los pinos, en el paraje conocido como Pinar del Faro «Venta de la Serrana» (Bonanza), sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.4) y 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como leve. Multa: 300 euros.

19. Expte. CA/2006/472/PA. Patrick Charles Reid. Sevilla. Remisión hoja liquidación. Se remite nueva hoja de liquidación con la cuantía de 6.001 euros.

20. CA/2012/113/ENP. Juan Baeza Barrera. Sevilla. Propuesta de resolución. Circular con el vehículo matrícula 5485 BBG por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como playa Chozas Viejas en las proximidades de la aldea Bolonia, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

21. Expte. CA/2012/460/VP. Francisco Vela Carrasco. Sevilla. Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Instalación de cerca de 1,50 m de altura anclada con hincos metálicos con 2 hileras de espino en la parte superior y malla ganadera, cancela metálica de 4 metros de anchura con cercado a ambos lados. Vallado y depósito en paso de camino con cercado a ambos lados, vallado portátil con cercado a ambos lados. Dichas actuaciones impiden totalmente el tránsito ganadero y los usos compatibles y complementarios que pudieran desarrollarse, en el paraje conocido como Finca el Rozalejo, polígono 35, parcela 24, y polígono 34, parcela 14, en Vía Pecuaría (Colada de Algar), sito en término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo el art. 21.2.C) de la Ley la Ley de Vías Pecuarias. Multa 30.050,61 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: restitución del terreno a su ser y estado anterior con eliminación de las instalaciones denunciadas debiendo quedar la vía pecuaría libre y expedita.

22. Expte. CA/2012/458/ENP. Francesco Fascetti. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador. Pernocta con el vehículo matrícula 7004 TK en el interior del Parque Natural del Estrecho, en lugar no autorizado, en el paraje conocido como Camino Los Carriles, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 60,1 euros.

23. CA/2011/1262/ENP. José Antonio López López. Vigo (Pontevedra). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con el vehículo a motor por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Tapia, en el espacio protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de ENP de Andalucía, calificada como leve. Multa: 61 euros.

Lo que así acuerdo y firmo.

Cádiz, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, de notificación de acuerdo de ampliación de plazo del procedimiento de deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín y Aguas Turbias».

El Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, ha acordado, con fecha 2 de mayo de 2012, ampliar el plazo para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial del monte público «Cerro de Albarracín y Aguas Turbias», Expte. de deslinde MO/00003/2006, Código de la Junta de Andalucía CA-50005-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal de El Bosque, provincia de Cádiz, iniciado en virtud de la Resolución de fecha 21 de marzo de 2006.

En este expediente la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 14 de enero de 2008, acuerda la interrupción del plazo establecido para tramitar y resolver el procedimiento administrativo de deslinde parcial del expediente citado desde la firma de la correspondiente resolución hasta la fecha que a la misma unidad administrativa le conste se han resuelto los procesos que han motivado la interrupción, siendo este la solicitud de descatalogación parcial de terrenos del monte de utilidad pública núm. CA-50005-CCAY Cerro de Albarracín.

Por Orden de 1 de marzo de 2012 el Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía resuelve la descatalogación de una superficie de 18.459,94 m² del monte público denominado «Cerro de Albarracín». Se entiende, pues, reanudado el plazo establecido para la tramitación del deslinde parcial, el cual tendría caducidad efectiva el próximo 7 de mayo de 2012, una vez agotado el plazo de dos años para la resolución del expediente.

La parte dispositiva de la citada Resolución por la que se acuerda la ampliación del plazo para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial del monte público reseñado es la siguiente:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde del monte público “Cerro de Albarracín y Aguas Turbias”, Código de la Junta de Andalucía CA-50005-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal de El Bosque, provincia de Cádiz, por un período de doce meses contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar caducidad del mismo.»

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Tal como previene el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, aquellos de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma. Lo que se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados en el presente expediente:

Colindante	Colindante
Marín Román María	Telefónica de España, S.A.
Reguera Fernández Marcelo	Trujillo Oliva Antonio
Neva Delgado Juan Carlos	Cooperativa Socodelbos
Sánchez Mejías José	Melgar Durán Antonia
Gracia Jara Luisa	España Ruiz Juan Carlos
Urbano Roldán Alfonso	Pichaco Atienza Raúl Daniel

Colindante	Colindante
Jaime Oliva Tomás	Castellano Jiménez
Sánchez Pece Gutiérrez Antonio	Pérez González José Alberto
Blanco Morales Carmelo	Guerrero Moreno Ana María
Romero González Manuel	Fernández Leal Francisco (Hrdros.)
Piña Esquivel Manuel	Fernández Leal Antonio
Piña Esquivel Ana Rosa	Gracia Yuste Francisco (Hdros.)
Piña Esquivel María Carmen	Arenas Moreno Germán
Salguero Ramírez Antonio	Pérez Pérez Manuel
Bellido Villegas	Angulo Romero Miguel
Tirado Ruiz Manuel	Salguero Jiménez Miguel Ángel
Murgia Lázaro Fermín (Hdros. de)	Trujillano Durán Fco. Javier
Turismo Gaditano, S.A.	Barea Torres Antonio David
Suárez Ávila Mercedes	Oñate Mateos Antonio Jesús
Sánchez Medinilla Rafael	Hinojo García Juan
Benítez Jaime Ángel	Trujillo Jiménez Antonio Jesús
Angulo Romero Antonio	Jiménez Vázquez Juan Carlos
Polígono 3 Parcela 4 (El Bosque)	

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 956 294 006, extensión 364, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 4 de junio de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 11 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2012/298/CAZ. Río Celemín, S.L. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Introducción de dos machos y nueve hembras de la especie muflón, dentro de una de las cercas de repoblación de Alcornocales que hay con malla cinegética, en el paraje conocido como Coto El Alisoso CA-10.950, en el espacio protegido (Los Alcornocales), sito en el t.m. de Medina Sidonia. Acuerdo: Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Solicitud de informe sobre las alegaciones presentadas. Y si se necesita documentación para erradicar los muflones del coto.

2. Expte. CA/2011/646/CA. Juan Antonio Bernal Gaucín. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en época de veda capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar el día 27 de mayo de 2011, en el paraje conocido como Pago del Humo a la altura del p.k. 2100, Ctra. CA-3206, sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa 610 euros e indemnización 63,84 euros.

3. Expte. CA/2011/781/CAZ. Sebastián Romero Marín. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en época de veda, sin licencia de caza y con artes prohibidas (23 hurones y 10 redes) capturando 3 conejos $\frac{1}{2}$, los cuales tuvieron lugar el día 23 junio de 2011, en el paraje conocido como Zona Servidumbre CA-3200 altura del p.k. 4.500 sito en el t.m. de Paterna de Rivera (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.7, 77.10 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestres de 28 de octubre. Multa 1.800 euros e indemnización 111,72 euros.

4. Expte. CA/2011/970/CAZ. José Alba Gil. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar con artes prohibidas (38 lazos) en época de veda, en coto sin autorización del titular y capturando 5 conejos, los cuales tuvieron lugar el día 23 de junio de 2011, en el paraje conocido como Coto de Caza CA-11327 sito en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.9, 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa 1.800 euros e indemnización 159,6 euros.

5. Expte. CA/2012/127/EP. Manuel Posada Rodríguez. Chiclana de la Frontera (Cádiz) Propuesta de Resolución. Capturar aves fringilidas con red sin autorización (carencia de precinto), los cuales tuvieron lugar el día 1 de noviembre de 2011, en el coto cinegético (Mora y Zurraque) con matrícula 10656, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave, arts. 74.10, 83.1.A) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa pecuniaria 610 euros. Otras obligaciones no pecuniaria: Suspensión inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

6. Expte. C69/2012. Manuel Celis Muñoz. Chiclana de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar con artes prohibidas (46 lazos) capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar en el Coto el Clavera CA-11.425 sito en el t.m. de Chiclana de la Frontera (Cádiz) Infracción grave art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa 610 euros e indemnización 63,84 euros.

7. Expte. CA/2012/175/CAZ. Moisés de Cos Tamayo. Jerez de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en terreno no cinegético, con artes prohibidas (30 perchas y un reclamo electrónico) capturando 11 aves insectívoras (dos pardillos y 9 jamales) en relación con el art. 72.A) y sin licencia, los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2011 (Finca La Palmera), sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 77.12, 74.10, 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa Pecuniaria 1.900 euros e indemnización 661,1 euros.

8. Expte CA/2012/293/EP. Manuel José Reyes Fernández. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en terreno no cinegético aves insectívoras (9 lavanderas, 8 bisbitas, 1 gorrión, 1 tarabilla y 2 mosquiteros) con medios de captura prohibidas (11 costillas) en relación con el art. 72.A), los cuales tuvieron lugar el día 5 de febrero de 2012, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.12 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa Pecuniaria 2.000 euros e indemnización 630,55. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes cinco años.

9. Expte. C60/2012. Agustín Sánchez Reina. Jerez de la Frontera (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con cuatro perros y sin licencia los cuales tuvieron lugar el día en el Coto Ntra. Sra. Amargura CA-11.172, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 77.09, 77.07 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre. Multa 1.200 euros.

10. Expte. C6/2012. Agustín Sánchez Reina. Jerez de la Frontera (Cádiz) Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con dos perros los cuales tuvieron lugar en Coto Ducha CA-11.137, sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave art. 77.09 de la Ley 8/2003, 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa 610 euros.

11. Expte. CA/2012/428/CAZ. Álvaro Duarte López. La Barca Florida (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar de noche (1 hora) desde el vehículo matrícula 30138BTC con una escopeta de aire comprimido y sin licencia (en la Lide de la Finca La Florida), sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 77.25, 78.13, 74.10, 77.7 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 6.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre cinco años y un día y diez años.

12. Expte.CA/2011/975/EP. Francisco Javier de Lara Cambriles. La Línea de la Concepción (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Portar en el interior de un vehículo un total de 29 aves sin acreditar su procedencia, en relación con el art. 7.2.D) de la Ley 8/2003, los cuales tuvieron lugar el día 15 de julio de 2011, plaza Constitución (Tesorillo), sito en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre. Multa pecuniaria de 300 euros.

13. Expte. CA/2012/61/CAZ. Juan Carlos Blanca Cuevas. La Línea de la Concepción (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en terreno no cinegético con arma de fuego capturando diez zorzales, los cuales tuvieron lugar el día 13 de noviembre de 2011, (Finca Botafuegos) sito en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Infracción grave art. 77.12 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre. Multa pecuniaria 610 euros e indemnización 63,9 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

14. Expte. CA/2012/143/EP. Francisco Javier de Lara Cambriles. La Línea de la Concepción (Cádiz). Propuesta de Resolución. Venta ambulante de 28 jilgueros y 8 pardillos en relación con el art. 7.2.D), los cuales tuvieron lugar el día 11 de noviembre de 2011 (Mercadillo Ambulante C/ Flores), los cuales tuvieron lugar sito en el término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz). Infracción leve art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa 100 euros.

15. Expte. C57/2012. Diego Macías Guerrero. Medina (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (40 lazos) en época de veda y sin licencia, capturando dos conejos, los cuales tuvieron lugar en el Coto Flora CA-10.528, sito en el t.m. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción grave

arts 77.09, 74.10, 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre. Multa 2.400 euros e indemnización 63,84 euros.

16. Expte. CA/2011/995/CAZ. Ismael Núñez Pérez. Prado del Rey (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar en terreno no cinegético auxiliándose de seis perros (cinco de raza podencos y otro de raza braco) y dos armas de fuego efectuándose disparos sobre los conejos, habiéndose dado muerte a los conejos y sin licencia, los tuvieron lugar el día 27 de agosto de 2011, en la zona próxima al Cortijo de las Pedrizas Bajas (Terrenos No cinegético) sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción leve y grave arts. 76.8 y 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa pecuniaria de 660 euros.

17. Expte. CA/2012/501/CAZ. Francisco Manuel Sevillano Corchado. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar en terreno no cinegético, sin licencia, y acompañado de 8 perros en el paraje conocido como Finca El Carmen sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción leve y grave, arts 76.5, 76.8, 77.7 de la Ley 8/2003 de Flora y Fauna Silvestre de 28 de octubre. Multa 800 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

18. Expte. CA/2012/160/CAZ. Francisco Soria Arenilla. Puerto Serrano (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en terreno no cinegético con arma de fuego capturando 1 zorzal, los cuales tuvieron lugar el día 8 de diciembre de 2011 (Finca San Pedro), sito en el t.m. de Puerto Serrano (Cádiz). Infracción grave art. 77.12 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre. Multa pecuniaria 610 euros e indemnización 6,39 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

19. Expte. CA/2012/8/EP. José Acosta Soto. Sánlucar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. La cesión para la captura de aves fringilidas de los pajaros asignados a su autorización excepcional de capturas, los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2011 (Punta del Aguila), sito en el t.m. de Sánlucar de Barrameda (Cádiz). Infracción leve art. 73.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre. Multa pecuniaria de 100 euros.

20. Expte. CA/2012/104/EP. Rafael Moscoso Calderón. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringilidas sin tener sellada la autorización para ese día y superar el cupo de capturas autorizado (tenía 24 jilgueros) los cuales tuvieron el día 11 de noviembre de 2011 (Mangueta), sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción leve art. 73.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres. Multa pecuniaria de 200 euros.

21. Expte. CA/2012/462/CAZ. Andrés Galán Guardiola. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Posesión de cuatro tórtolas turcas y una avefría muerta sin acreditar su procedencia, en relación con el art 7.2.D) de la Ley 8/03 (A_471 KM. 37), sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción leve art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 200 euros e indemnización 6,39 euros.

22. Expte.CA/2012/449/CAZ. José Domínguez Guerrero. San Roque (Cádiz) Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Encontrar nueve lazos para caza mayor (artes prohibidas) colocados en la linde del coto entre la finca la Amoraima y finca El Alcachofar, capturando un ciervo en uno de los lazos habiendo sido devorado por los buitres en el paraje conocido como el Coto El Alcachofar CA-11.110, en el espacio protegido (Los Alcornocales), sito en el t.m. de Jimena de la Frontera (Cádiz). Infracción grave arts. 74.10, 77.15 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre. Multa de 3.000 euros e indemnización 1.595,7 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión de la autorización del aprovechamiento por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

23. Expte.CA/2012/296/CAZ. Jesús Ariza Ruiz. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Cazar en terreno no cinegético con más de tres perros y sin licencia de caza, en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Acuerdo: 1. Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Solicitud de informe sobre las alegaciones presentadas ratificación o no de los hechos denunciados. Las referidas pruebas habrán de practicarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación del presente acuerdo a los interesados.

24. Expte. CA/72012/350/CAZ. Klaus Martín Stadler. Villamartín (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Transportar en el interior de vehículo matrícula 3378DCT tres cabezas de ciervo macho en relación

con el art. 40.2 de la Ley 8/03 (Avda. V Centenario), sito en el t.m. de Villamartín (Cádiz). Acuerdo: 1. Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Solicitud de informe sobre las alegaciones presentadas ratificación o no de los hechos denunciados. Las referidas pruebas habrán de practicarse dentro de los treinta días siguientes a la notificación del presente acuerdo a los interesados.

25. Expte CA/2010/1281 CAZA. Ismael Sánchez Gonzalez. Moguer (Huelva). Multa 900 euros.

26. Expte. CA/2012/22/CAZ. Manuel Becerra Iglesias. Puerto del Rosario (Las Palmas). Propuesta de Resolución. Cazar en terreno no cinegetico con una carabina (artes prohibidas) y portar en el interior del vehículo 17 perchas (artes prohibidas), los cuales tuvieron lugar el día 17 de noviembre de 2011 (Finca La Palmera- Bda. San Jose Obrero) sito en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción grave y leve arts. 74.1076.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa pecuniaria de 800 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

27. Expte CA/2012/459/PES Constantin Catalin Gidea. Estepona (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pescar sin seguro obligatorio del pescador, en relación con el art. 61.c) de la Ley 8/03 (presenta uno caducado desde el 26.10.11) (río Guadiaro), sito en el t.m. de San Roque (Cádiz). Infracción leve art. 79.13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa de 100 euros.

28. Expte. CA/2011/1396/PES. José M.^a Céspedes Cordón. Sevilla. Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador en relación con el art. 61.c) de la Ley 8/03, los cuales tuvieron lugar el día 5 de noviembre de 2011 (Lago de Arcos cercano Al Santiscal), sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción leve arts. 79.2, 79.13 de la Ley 8/2003, de 28 e octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa pecuniaria de 200 euros.

29. Expte. CA/2012/452/CAZ. Fidel Barberón Claro. Dos Hermanas (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Practicar el ejercicio de la cetrería con un águila harris careciendo de carné de cetrero y no estar en posesión de los permisos de tenencia de aves de cetrería en el relación con el art. 11.4 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestres en el paraje conocido como camino acceso Las Tres Piedras, sito en el t.m. de Chipiona (Cádiz). Infracción leve art. 73.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa de 200 euros.

30. Expte. CA/2012/189/PES. Manuel Barragán Rodríguez. Lebrija (Sevilla). Propuesta de Resolución. Pescar sin licencia y sin el seguro obligatorio en relación con el art. 61.c), los cuales tuvieron lugar el día 7 de enero de 2012 (Lago de Arcos, Urb. El Santiscal), sito en el t.m. de Arcos de la Frontera (Cádiz). Infracción leve art. 79.2 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa pecuniaria de 200 euros.

Cádiz, 11 de junio de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sobre incoaciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0049/12-GRA/VJ; Guillermo Stom; Órgiva (Granada).
- 0056/12-GRA/AML; M.^a Dolores Luque Cano; Motril (Granada).
- 0057/12-GRA/VJ; José Martín Rodríguez; Órgiva (Granada).

Granada, 28 de mayo de 2012.- El Delegado, P.S.R., el Secretario General (Decreto 105/2011), Manuel José Torres Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de Construcción de Vial Norte para las Instalaciones de Minas de Aguas Teñidas en los términos municipales de Almonaster la Real y Cortegana (Huelva). (PP. 1788/2012).

Núm. Expte.: AAU/HU/017/12.

Ubicación: Almonaster la Real y Cortegana (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de Autorización Ambiental Unificada de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto el expediente arriba indicado, estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Sanlúcar de Barrameda, 3.

Huelva, 31 de mayo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, sobre acuerdo de inicio de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: SE/2012/46/GC/CAZ.
Interesado: Alejandro Campos Pérez.
DNI: 77.820.636-K.

Núm. Expte.: SE/2012/58/GC/CAZ.
Interesado: Angel Dopazo González.
DNI: 30.232.494.

Núm. Expte.: SE/2012/108/GC/PES.
Interesado: Adrian Ion David.
NIE: Y-0615983-K.

Núm. Expte.: SE/2012/124/GC/PES.
Interesado: Petrisor Monteanu.
NIE: X-6796868-T.

Núm. Expte.: SE/2012/137/GC/PES.
Interesado: Elvis Manole.
NIE: Y-0702513-S.

Núm. Expte.: SE/2012/138/GC/PES.
Interesado: Marut Manole.
NIE: Y-0702480-M.

Núm. Expte.: SE/2012/149/GC/CAZ.
Interesado: Francisco J. Corona López.
DNI: 14.638.390.

Núm. Expte.: SE/2012/164/GC/ENP.
Interesado: Francisco Escalona Sánchez.
DNI: 27.886.179-J.

Núm. Expte.: SE/2012/165/GC/ENP.
Interesado: Juan José Gelo Arnedo.
DNI: 28.832.693-P.

Núm. Expte.: SE/2012/170/GC/FOR.
Interesado: Luis Santos Vélez.
DNI: 27.905.453-J.

Núm. Expte.: SE/2012/175/GC/PES.
Interesado: Marius Daniel Marinescu.
NIE: X-8663118-F.

Núm. Expte.: SE/2012/178/GC/PES.
Interesado: Ovidiu Mezei.
NIE: Y-1081486-V.

Núm. Expte.: SE/2012/180/GC/PES.
Interesado: Verginel Olaru.
NIE: Y-1721665-Z.

Núm. Expte.: SE/2012/191/GC/ENP.
Interesado: Francisco Rosado Larios.
DNI: 29.414.751.

Núm. Expte.: SE/2012/193/GC/EP.
Interesado: Francisco Rosado Larios.
DNI: 29.414.751.

Núm. Expte.: SE/2012/194/GC.
Interesado: Francisco Mañero Verde.
DNI: 28.282.153-L.

Núm. Expte.: SE/2012/197/GC/INC.
Interesado: Mihai Dona Laurentiu.
DNI: X-8738275-R.

Núm. Expte.: SE/2012/198/GC/INC.
Interesado: Rafael Báñez Valle.
DNI: 29.756.809.

Núm. Expte.: SE/2012/199/GC/INC.
Interesado: Francisco Mañero Verde.
DNI: 28.282.153-L.

Núm. Expte.: SE/2012/208/GC/PES.
Interesado: Sergio Barragán Pérez.
DNI: 28.635.805.

Núm. Expte.: SE/2012/210/GC/CAZ.
Interesado: Jesús Jaén Bardallo.
DNI: 77.534.478.

Núm. Expte.: SE/2012/228/GC/PES.
Interesado: Remus Zamfir.
NIE: X-9670909-F.

Núm. Expte.: SE/2012/231/GC/CAZ.
Interesado: José M.^a Osto Núñez.
DNI: 27.871.772-G.

Núm. Expte.: SE/2011/282/SPA/PA.
Interesado: Neumáticos Leocadio Alcaide, S.L.
CIF: B-91344663.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento integro del acto.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: SE/2011/213/AGMA/FOR.
Interesado: José Perea Buzón.
DNI: 44.606.637-T.

Núm. Expte.: SE/2011/382/GC/PES.
Interesado: Ionut Brebu.
Pasaporte: 10930104.

Núm. Expte.: SE/2011/383/GC/PES.
Interesado: Adrian Vieru.
NIE: X-8961472-M.

Núm. Expte.: SE/2011/386/GC/PES.
Interesado: Ion Schiligiu.
NIF: X-6133253-G.

Núm. Expte.: SE/2011/387/GC/PES.
Interesado: Ioan Marian Tibichi.
NIE: X-5924830-F.

Núm. Expte.: SE/2011/536/AGMA/FOR.
Interesados: M.^a Mercedes Sanahuja Sanahuja (NIF: 37.593.656-H) y Francisco Chacón Ruiz (NIF: 37.240.331-L).

Núm. Expte.: SE/2011/561/GC/INC.
Interesado: Elena Macías Sánchez.
DNI: 52.699.865-B.

Núm. Expte.: SE/2011/562/GC/INC.
Interesado: Emilio A. Sola Sánchez.
NIF: 28.806.230.

Núm. Expte.: SE/2011/563/GC/INC.
Interesado: M.^a Paz Robles Hernández.
NIF: 30.253.736-L.

Núm. Expte.: SE/2011/580/GC/INC.
Interesado: Egidijus Stumbra.
NIE: X-4106914-B.

Núm. Expte.: SE/2011/581/GC/INC.
Interesado: Albinas Gedekis.
NIE.: X-07128333-N.

Núm. Expte.: SE/2011/582/GC/INC.
Interesado: Alfonso Bermudo Reyes.
NIF: 14.635.214.

Núm. Expte.: SE/2011/592/GC/INC.
Interesado: Gheorghe Bucur.
NIE: X-6833005-G.

Núm. Expte.: SE/2011/594/GC/INC.
Interesado: Radu Nicosur Lucian.
NIE: X-8790647-R.

Núm. Expte.: SE/2011/595/GC/INC.
Interesado: Kalin Tanev Mirchev.
NIE: Y-1725492-T.

Núm. Expte.: SE/2011/615/GC/INC.
Interesado: Jesús Ruiz Muñoz.
DNI: 45.736.895.

Núm. Expte.: SE/2011/635/GC/INC.
Interesado: Rafael García García.
NIF: 52.254.413-A.

Núm. Expte.: SE/2011/643/GC/INC.
Interesado: Kalin Tanev Mirchev.
NIE: Y-1725492-T.

Núm. Expte.: SE/2011/664/GC/CAZ.
Interesado: Jonatan González Cordero.
NIF: 48.949.269-W.

Núm. Expte.: SE/2011/700/GC/PES.
Interesado: Gheorghe Manea.
NIE: X-8551035-A.

Núm. Expte.: SE/2011/707/GC/CAZ.
Interesado: Salvador Cruz López.
NIF: 31.675.493-P.

Núm. Expte.: SE/2011/707/GC/CAZ.
Interesado: Diego Cruz López.
NIF: 34.063.979-J.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 23 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, sobre propuesta de resolución de procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: SE/2011/612/GC.
Interesado: Manuel Montero Ruiz.
DNI: 28.518.257.

Núm. Expte.: SE/2011/676/GC/INC.
Interesado: Ricardo Aguilar Noguera.
DNI: 15.402.636-I.

Núm. Expte.: SE/2012/10/GC/PES.
Interesado: Constantin Buca.
N.I.E.: X-9.171.099-X.

Núm. Expte.: SE/2012/14/GC/CAZ.
Interesado: Francisco Rodríguez Delgado.
DNI: 28.431.831.

Núm. Expte.: SE/2012/20/GC/CAZ.
Interesado: José M.^a Osto Núñez.
DNI: 27.871.772-G.

Núm. Expte.: SE/2012/37/GC/CAZ.
Interesado: Raúl Caballero Expósito.
NIE: 28.773.020.

Núm. Expte.: SE/2012/43/SPA/PA
Interesado: Centro de Aceitunas, S.A.
CIF: A-41034208.

Núm. Expte.: SE/2012/59/GC/CAZ.
Interesado: Rodrigo Sousa Vilches.
DNI: 48.809.317-M.

Núm. Expte.: SE/2012/68/GC/CAZ.
Interesado: Manuel Martín Martín.
DNI: 28.567.989-B.

Núm. Expte.: SE/2012/74/GC/PES.
Interesado: Antonio J. Guerrero de los Santos.
DNI: 14.329.129.

Núm. Expte.: SE/2012/84/GC/CAZ.
Interesado: Antonio Rodríguez Román.
DNI: 34.034.994

Núm. Expte.: SE/2012/89/GC/PES.
Interesado: Antonio I. Herrera Gallego.
NIF: 47.390.355-M.

Núm. Expte.: SE/2012/136/GC/PES.
Interesado: Mihai Culea.
NIE: Y-0849841-M.

Núm. Expte.: DÑ-SE/2011/543/OTROS FUNC/ENP.
Interesado: Jonathan Romero Utrilla.
DNI: 45.806.403-V.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos, de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 8 de junio de 2012, de la Delegación Provincial Medio Ambiente en Sevilla, notificando acto administrativo sobre procedimiento de segregación de terrenos del coto de caza que se indica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de requerimiento de subsanación de la solicitud sobre procedimiento de segregación de terrenos del coto de caza SE-11398, denominado «Rosales», dictada por el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla el 10 de mayo de 2012, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 184/12.

Interesado: Don Antonio Zabala González.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud.

Plazo para subsanar la solicitud: 10 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de junio de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, notificando resoluciones recaídas en los procedimientos de segregación de terrenos de coto de caza que se indican.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones recaídas en los procedimientos de segregación de terrenos de los cotos de caza que se indican, dictadas por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n –Edificio Minister–, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Números de expediente: 2173/11, de segregación terrenos coto SE-11400 y 77/12, de segregación terrenos coto SE-12075.

Interesados: Don Luis Javier Camacho Perea y don José González Romero, respectivamente.

Acto notificado: Resolución estimatoria y resolución desestimatoria, respectivamente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de junio de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, notificando resolución recaída en el procedimiento de segregación de terrenos de coto de caza que se indica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el procedimiento de segregación de terrenos del coto de caza que se indica, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla con fecha 24.5.2012, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n –Edificio Minister–, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 132/12, de segregación terrenos coto SE-10.013.

Interesado: Don Francisco José Díaz Morales.

Acto notificado: Resolución estimatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de junio de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, notificando resolución recaída en el procedimiento de segregación de terrenos de coto de caza que se indica.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en el procedimiento de segregación de terrenos del coto de caza que se indica, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla con fecha 29.5.2012, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n –Edificio Minister–, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 62/12, de segregación terrenos coto SE-11.086.

Interesado: Don Ildfonso Sánchez Carreño.

Acto notificado: Resolución estimatoria.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de junio de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-00023/12.
Interesado: Hiperjuguetes Baza, S.L.
Último domicilio: Carretera de Murcia, 9, de Baza.
Infracciones: Una leve.
Sanción: 300 €.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Plazo de interposición de alegaciones: Quince días hábiles.

Expediente: 14-0105/12.
Interesado: Vodafitel,S.L.
Último domicilio: Concepción, 8, de Córdoba.
Infracciones: Una leve.
Sanción: 1.000 €.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: Quince días hábiles.

Córdoba, 6 de junio de 2012.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 342/11-S.

Notificado: Guangyi Xia.

Último domicilio: Paseo de Reding, núm. 47, 29016, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 354/11-S.

Notificado: Alfonso Daniel Ravojc Fernández.

Último domicilio: Plaza Constitución, núm. 17-1, 29770, Torrox.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 056/12-S.

Notificado: Francisco Javier Muriel Cotrina.

Último domicilio: Urb. Zafiros, núm. 32, 29720, Rincón de la Victoria (La Cala del Moral).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 29 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 407/11-S.

Notificado: Juan Manuel Chaneta Pérez.

Último domicilio: Conjunto Victoria, 1, 1.º D, 29100, Coín.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 090/12-S.

Notificado: Manuel Contreras Hernández.

Último domicilio: Urb. Pinar Simón Verde, 17. 41927 Mairena de Aljarafe.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 055/12-S.

Notificado: Mónica Valverde López.

Último domicilio: C/ Ronda, 6. 29730, Rincón de la Victoria.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador que se cita en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 290/11-S

Notificado: A.R. Turismo Activo de Málaga, S.L.

Último domicilio: Partido Albuquería, s/n, 29100, Coín.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, P.S. (Dto. 241/2004, de 18.5), la Secretaria General, María Dolores González Molino.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/5037603/2012-55	JUAN VIZCAINO VIZCAINO MOJÁCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1192634/2008-80	ANTONIA TORRES FERNÁNDEZ VERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4962758/2012-18	GONZALO NAVARRO BARBERO VERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4897305/2011-21	FERNANDO PAJARES VICENTE EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2485869/2009-69	MIGUEL SALAS RUIZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/3537775/2010-24	FRANCISCO FERNÁNDEZ GALDEANO VÍCAR-LAS CABAÑUELAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REvisa GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/370023/2008-26	JOSEFA GALDEANO LÓPEZ VÍCAR-LAS CABAÑUELAS	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/2485869/2009-69	CARMEN PINTOR RAMÍREZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2487709/2009-42	ANTONIO PADILLA RAMOS LAUJAR DE ANDARAX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/242280/2007-79	JOSÉ ALTARES VENTURA CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1140164/2008-46	JOSÉ MATÍAS GIMÉNEZ RODRÍGUEZ ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REvisa PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4980546/2012-60	IRENE GARCÍA PASTOR ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1910842/2009-67	MARÍA DOLORES MEDINA BERENGUER LAS TRES VILLAS-OCAÑA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/2236358/2009-20	MARÍA MERCEDES NÚÑEZ BURGO ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5060063/2012-47	JOSÉ RIVAS SABAS ROQUETAS DE MAR-AGUADULCE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/159573/2007-94	ROSA ADELA RODRÍGUEZ LÓPEZ VIATOR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/3787681/2011-40	JOSÉ CABELLO LÓPEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REvisa GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4746493/2011-34	MANUEL RUBIO AVELLANEDA EL EJIDO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA.
SAAD01-04/4865427/2012-45	ANA SALINAS MANZANO EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4397405/2011-72	FRANCISCO CAMACHO PISÁN NÍJAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4997361/2012-75	MANUEL SALAZAR GALLARDO NÍJAR-SAN ISIDRO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1899268/2009-79	MARÍA SEGURA GONZÁLEZ NÍJAR-SAN ISIDRO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5169095/2012-83	SINFOROSA CAMPOY FLORES VÉLEZ RUBIO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/41658/2007-39	MIGUEL MOLINA PÉREZ VÉLEZ RUBIO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-4/34425098/2008-31	ANTONIA APARICIO GALINDO ALMERÍA-CAÑADA DE SAN RBANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/4716134/2011-52	AURORA DE LA TORRE PAREJA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5284490/2012-59	MANUEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2138227/2009-26	ANTONIA JIMÉNEZ RAMÓN ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REvisa GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/11258/2008-79	FRANCISCO JAVIER TRUJILLO BURGOS ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REvisa PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD0104/693192/2008-02	DIEGO JIMÉNEZ NIETO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REvisa PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2452311/2009-08	MARÍA DEL CARMEN LÁZARO RUIZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5102265/2012-48	FRANCISCA MULLOZ RUBÍ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1838276/2009-74	PIEDAD DE LOS ÁNGELES NAVARRO SÁNCHEZ PULPÍ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISARÍA DE OFICIO GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1152191/2008-37	CARMEN PÉREZ GARCÍA RUESCAS-ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE ACUERDA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/2222693/2009-31	CRUCES PÉREZ CAMENFORTE SERÓN	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD04/1813621/2009-18	CARMEN RUIZ GUIRADO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2978887/2010-64	JOSEFA FELARDO FELARDO HUÉRCAL OVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE CONCEDE TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/441679/2008-74	CATALINA PARRA AZNAR CANTORIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/056257/2007-92	ESTHER NÚÑEZ JORDÁN VIATOR	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO PROCEDIMIENTO TRASLADO CENTRO RESIDENCIAL.
SAAD01-04/3990896/2011-40	FRANCISCA MORATA GARCÍA BENAHADUX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/078663/2007-83	DOLORES GALERA PASTOR MACAEL	ACTO DE TRÁMITE POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PIA.
SAAD01-04/720062/2008-11	CATALINA FLORES GALERA CARBONERAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1447590/2009-53	BERTA VIVAS MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE DECLARA CONCLUSO POR DESISTIMIENTO PROCEDIMIENTO PIA.
SAAD01-04/2929212/2010-62	JUAN CARRILLO CASADO CARBONERAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA REVISIÓN GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/008010/2007-41	ANA CASTRO HARO CUEVAS DEL ALMANZORA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE ARCHIVA EXPEDIENTE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1147922/2008-28	JUAN CANO LÓPEZ ANTAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5183118/2012-93	PATRICIA JOY VANDEPPER ALBOX	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5183051/2012-72	SALLY DIANE MCKILKLOP MOJÁCAR-PLAYA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA.
SAAD01-04/3325454/2010-35	AMALIA GUTIÉRREZ PÉREZ BERJA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD.
SAAD01-04/5182536/2012-93	MIGUEL SALDAÑA FORTE ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE INFORME DE SALUD.
SAAD01-04/2264430/2009-80	ANA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ CHIRIVEL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/1060153/2008-75	DOLORES SÁNCHEZ LÓPEZ MARÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2979282/2010-30	FRANCISCO SALAZAR MAYORAL ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE REVISIA GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/234856/2007-96	ANA UCLÉS RAMÍREZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR EL QUE SE REQUIERE SUBSANACIÓN DEFECTO DE FORMA.

Almería, 12 de junio de 2012.- El Delegado, P.S. (Orden de 17.2.2012), el Secretario General, César L. Carini Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 30 de mayo de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesado: Thomas Turner-Kathy Turner.

Núm. Expte.: 15/12.

Acto notificado: Resolución de declaración de no existencia de desamparo de la menor S.T.

Granada, 5 de junio de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 30 de mayo de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesados: Mónica Martínez Abad-Yahya Touili.

Núm. Expte.: 56/12.

Acto notificado: Resolución ratificación de declaración de desamparo y constitución de acogimiento residencia del menor Y.T.M.

Granada, 6 de junio de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Granada, por el que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada a los interesados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, significándole que contra la resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y de Familia núm. Dieciséis de Granada, en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 7 de enero, de Adopción Internacional, y con los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Para conocer el contenido íntegro del acto de fecha 30 de mayo de 2012 dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada.

Interesados: Constantin Razmiez-Gita Rostas.

Núms. Exptes.: 45 a 47/10.

Acto notificado: Resolución de archivo del procedimiento de desamparo por caducidad, menores A.N.R., V.R. y M.R.

Granada, 6 de junio de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos (Anexo adjunto).

Huelva, 15 de junio de 2012.- La Delegada, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANEXO 29.2.2012

DPHU- 551-2010-29345.

Solicitante: Yadira Yessica Moreno Guaman.

Contenido del acto: El día 29/03/2012, se publicó en el BOJA núm. 62 y en atención al expediente DPHU-551-2010-29345, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2010-32141.

Solicitante: Rocío Garrido García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha 30.3.2011 la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6 de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2010-33760.

Solicitante: Ángeles Fernández Montilla.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha 29.4.2011 la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2010-46319.

Solicitante: Anita Tredewicz.

Contenido del acto: Acuerdo de fecha 8.5.2012 de la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así

como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DPHU- 551-2010-46511.

Solicitante: Katarzyna Plewinska.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2010-46578.

Solicitante: Cuc Ilie.

Contenido del acto: Acuerdo de fecha 5.3.2012 de la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DPHU- 551-2010-46659.

Solicitante: María del Carmen Hermoso Navarrete.

Contenido del acto: Acuerdo de fecha 30.4.2012 de la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DPHU- 551-2010-46748.

Solicitante: Lucica Gabi Lupu.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2010-46821.

Solicitante: Jessica Hernández López.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha 19.7.2011 la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la

Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6 de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2011-04618.

Solicitante: Helga Leslie García López.

Contenido del acto: Acuerdo de fecha 2.3.2012 de la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DPHU- 551-2011-11830.

Solicitante: Tomás Castilla Traves.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-11888.

Solicitante: José Antonio Sares Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-14225.

Solicitante: Rosa Gómez Mateo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha 17.10.2011 la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2011-15764.

Solicitante: Pedro Cortés Suárez.

Contenido del acto: Acuerdo de fecha 8.5.2012 de la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo

de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Alcalde Moras Claros 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DPHU- 551-2011-15777.

Solicitante: Eduardo Puga Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se declara la caducidad del procedimiento y se acuerda el archivo de las actuaciones realizadas conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-17494.

Solicitante: Rosa María Peñaloza Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha 17.10.2011 la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2011-22127.

Solicitante: Abdesselam Mach-Houd Soussi.

Contenido del acto: Acuerdo de fecha 2.3.2011 de la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DPHU- 551-2011-22531.

Solicitante: Juan S. Jiménez Santana.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha 29.11.2011 la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2011-22921.

Solicitante: Fátima Tejera Adrián.

Contenido del acto: El día 5.12.2011, se publicó en el BOJA núm. 238, en atención al expediente DPHU-551-2011-22921, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho

plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-23250.

Solicitante: Zamfira Oancea.

Contenido del acto: El día 24.2.2012, se publicó en el BOJA núm. 38, en atención al expediente DPHU-551-2011-23250, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-23692.

Solicitante: Ion Mihai.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha 29.11.2011 la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2011-29032.

Solicitante: Halina Bernadeta Misienko.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-29337.

Solicitante: Lelia Tuta.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se extingue los efectos de la Resolución de fecha 29.11.2011 la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada ante el/la titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Drogodependencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administrativo de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DPHU- 551-2011-29763.

Solicitante: Rosario Carrión Durán.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-30149.

Solicitante: Amparo Amador Amador.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se acepta el desistimiento presentado por doña Amparo Amador Amador de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad y se da por concluido el procedimiento iniciado conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de

los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero). Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-31726.

Solicitante: Fernando Picón Medinilla.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-32174.

Solicitante: María Aroa López Salazar.

Contenido del acto: Acuerdo de fecha 17.2.2012 de la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DPHU- 551-2011-35122.

Solicitante: Carmen Requelo Vargas.

Contenido del acto: El día 15.12.2011, se envió en atención al expediente DPHU- 551-2011-35122, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-37307.

Solicitante: Alina Bianca Duica.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-37335.

Solicitante: Mariana Turcitu.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-38302.

Solicitante: Ghita Florentina Micu.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de

febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-38520.

Solicitante: Ana María Huella Báñez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-38681.

Solicitante: Otilia Strat.

Contenido del acto: El día 22.2.2012, se envió en atención al expediente DPHU- 551-2011-38681, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-38739.

Solicitante: Cristóbal A. Serrano Brescia.

Contenido del acto: El día 19.3.2012, se publicó en el BOJA núm. 54, en atención al expediente DPHU- 551-2011-38739, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-39301.

Solicitante: María de Fátima Vaz Martins.

Contenido del acto: El día 29.3.2012, se publicó en el BOJA núm. 62, en atención al expediente DPHU- 551-2011-39301, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-39405.

Solicitante: Sheila Delgado Gómez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-41158.

Solicitante: Ionut Ganta.

Contenido del acto: Acuerdo de fecha 3.5.2012 de la Delegada Provincial en Huelva de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se inicia procedimiento para la extinción del derecho al Ingreso Mínimo de Solidaridad, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.º del artículo 13 del citado Decreto, así como la adopción de la medida cautelar consistente en la suspensión del pago del IMS, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. 5. Todo ello se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, concediéndole un plazo de 10 días a partir del siguiente a la fecha de la publicación, para que presente las alegaciones, documentos y/o justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el art. 84.2 de la Ley 30/1999, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC. Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Alcalde Moras Claros, 4-6, de Huelva. Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

DPHU- 551-2011-41558.

Solicitante: María Cinta Saavedra Nieto.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-41943.

Solicitante: Miriam Delgado Domínguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-43170.

Solicitante: Nazareth Ávila Lozano.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-44693.

Solicitante: Adela Campallo Martín.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-44781.

Solicitante: Sorinel Fudulu.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-45843.

Solicitante: Luz Mary Maldonado Torres.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-45941.

Solicitante: Úrsula Montaña Pérez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-47417.

Solicitante: Ramona Pusa Nitú.

Contenido del acto: El día 7.3.2012, se envió en atención al expediente DPHU- 551-2011-47417, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte

que transcurridos 3 meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-47444.

Solicitante: Isabel María Salas Macías.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-48628.

Solicitante: Manuel Rodríguez Méndez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-48895.

Solicitante: Maribel Azucena Moreno Guaman.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-49384.

Solicitante: Pilar Gómez Sánchez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-49450.

Solicitante: Jimmy Tascon Ríos.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-50463.

Solicitante: Nicu Didu.

Contenido del acto: El día 19.3.2012, se publicó en el BOJA núm. 54, en atención al expediente DPHU-551-2011-50463, requerimiento de documentación que debería aportar en el plazo de 10 días. Concluido dicho plazo, se le advierte que transcurridos tres meses, sin aportar dicha documentación se producirá la caducidad del procedimiento de acuerdo con el artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-50484.

Solicitante: Inmaculada Romero Santana.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2011-50535.

Solicitante: Francisco Ferrer Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2011-50538.

Solicitante: Larysa Farynouych.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-50560.

Solicitante: Lorena Romero Arias.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2011-50666.

Solicitante: María Teresa Martín Aponte.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-00073.

Solicitante: Katarzyna Justyna Blaszkiewicz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-00756.

Solicitante: Carolina García Guerra.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-00856.

Solicitante: Carmen Cortés Gómez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-00881.

Solicitante: Mohamed Reda Essakali.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-01430.

Solicitante: José Roque Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-01531.

Solicitante: Fernando Fernández Gómez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-01538.

Solicitante: Rosario García Gavilán.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-01552.

Solicitante: Carlos Javier Márquez Medel.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-01705.

Solicitante: Natividad Mateo Suárez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-01801.

Solicitante: Antonio Bartolomé de la Fe.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-01806.

Solicitante: José Ignacio Santos Martín.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-02995.

Solicitante: María Carmen Soler Martín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-03140.

Solicitante: Nicolás Pavón Lagares.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-03690.

Solicitante: Dolores Medina Leiva.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-03849.

Solicitante: María Consuelo Domínguez Serna.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-03873.

Solicitante: Magdalena Álvarez Gómez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-03950.

Solicitante: Raúl G. Pérez Alonzo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-04100.

Solicitante: Elisabeth Becerra Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-04229.

Solicitante: Laura Hornero Díaz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-04538.

Solicitante: José A. Camacho Gómez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-04824.

Solicitante: Francisco J. Sánchez del Pozo.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se le tiene por desistido de su solicitud presentada conforme al Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-04897.

Solicitante: Andrés Cabrera Parejo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-05230.

Solicitante: María del Carmen Barrera Gutiérrez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-05569.

Solicitante: Brigitte Bolaños Soto.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-06573.

Solicitante: Eva Infante Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-07324.

Solicitante: María Martínez Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-07635.

Solicitante: Javier Suárez Cantalejo.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-07895.

Solicitante: Cornelia Florica Mustafa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-08244.

Solicitante: Juan Manuel Fontacaba Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales e Inclusión.

DPHU- 551-2012-08280.

Solicitante: Isabel María Galán García.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-08364.

Solicitante: María Francisca López Díaz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-08502.

Solicitante: José Miguel Caro Bellerín.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-08505.

Solicitante: Manuel Recio Madrid.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-08632.

Solicitante: Estefanía González Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero de), que deberá aportar en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo, sin haber presentado la referida documentación, se procederá al decaimiento en su derecho al trámite correspondiente, de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-08647.

Solicitante: Susana Jiménez Jiménez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-08878.

Solicitante: Rocío Cortés Blanco.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-10103.

Solicitante: Naima Nasr Ben Sellam.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los

Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-10268.

Solicitante: Juan Carlos Núñez Nápoles.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-10281.

Solicitante: Sergio Santos Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-10662.

Solicitante: Luz María Miñana Morales.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-10800.

Solicitante: Manuela Fernández Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-10832.

Solicitante: Fernando Jiménez Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-10880.

Solicitante: Juan Rodríguez López.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los

Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-11380.

Solicitante: Edyta Monika Cwilewicz.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-12351.

Solicitante: Francisco Espina Alonso.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-12427.

Solicitante: Fernando Núñez Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-13605.

Solicitante: Vasile Antohi.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-14491.

Solicitante: Rafael Ceada Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-14532.

Solicitante: Nuria Garrido Garrido.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-17229.

Solicitante: José Antonio Barba Bernal.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniega la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad contenida en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

DPHU- 551-2012-17296.

Solicitante: Mercedes Martín Albarrán.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-17386.

Solicitante: Carmen María Martín Tenorio.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

DPHU- 551-2012-17807.

Solicitante: Adrian Dimitru Mihali.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, conforme al artículo 15 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía (BOJA núm. 16, de 6 de febrero), que deberá aportar en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su solicitud y archivado el expediente, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo y el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el desamparo y el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a don Juan Lanzas Gómez de fecha 26 de abril de 2012 de los menores J.J.L.R. y J.L.R., números de expedientes 352-2002-000337-1 y 352-2002-0000338-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de junio de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo y el Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se declara el desamparo y el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar a doña María Luisa Moreno Bonilla de fecha de 10 de mayo de 2012 de la menor Y.N.M., número de expediente 352-2003-000590-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de junio de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 7 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se declara el cese del acogimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución por la que se declara el cese del acogimiento a doña Isabel Postigo Ramírez de fecha 3 de mayo de 2012 referentes, al menor N.G.P., número de expediente 352-2002-29000253-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 7 de junio de 2012.- La Delegada, Ana M.^a Navarro Navarro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la autorización ambiental unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Córdoba. (PP. 1525/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de Proyecto de Explot. Ambiental de Residuos Peligrosos «Baterías» y Almacén de Chatarra, promovido por Reciclajes Francisco Rodríguez Vázquez, S.L., situado en Ctra. Madrid-Cádiz km 401 (Huerta de la Cruz), en el término municipal de Córdoba expediente AAU/CO/125/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 2 de mayo de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Fernán Núñez, de citación para notificación por comparecencia a los interesados que se citan. (PP. 1778/2012).

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado, mediante correo certificado con acuse de recibo, y devuelta esta por correos por caducada, sin que haya sido posible practicar la notificación por causa imputable a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante este anuncio que se encuentra pendiente de notificación el acto que se relaciona:

Acuerdo Plenario de fecha 26 de abril 2012 por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la UTE «Garasa Servicios y concesiones, S.L.-Garasa Esñeco, S.A.» y «Garasa Servicios y Concesiones, S.L.», contra Acuerdo Plenario de 22 febrero de 2012.

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOJA, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, en el negociado de Secretaría de este Ayuntamiento de Fernán Núñez, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fernán Núñez, 28 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Elena Ruiz Bueno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 30 de mayo de 2012, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas Nevada Campus Fase I, de disolución. (PP. 1764/2012).

En cumplimiento del artículo 111.4 de la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y demás normativa aplicable, en lo que no sean incompatibles, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2012, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa al amparo de lo previsto en el artículo 110 de la Ley 2/1999, y del artículo 79 y siguientes de la Ley 14/2011, y el nombramiento de Liquidador, con lo que se abre el periodo liquidatorio.

Granada, 30 de mayo de 2012.- El Liquidador, Jesús Moreno Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Sdad. Coop. And. de Viviendas «Vega del Túnel», de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 1784/2012).

Doña María Angustias Cazalla Mena en calidad de Liquidadora Única de la Sdad. Coop. And. de Viviendas «Vega del Túnel» de Torredelcampo, convoca la Asamblea General Extraordinaria de socios/as para el próximo 11 de julio de 2012, a las 20,30 en primera convocatoria y a las 21,00 en segunda convocatoria en C/ Avenida de la Constitución, núm. 143, bajo con los puntos del Orden del Día: Estudio y aprobación en su caso del balance final y proyecto de distribución del activo para liquidación total de la entidad.

Torredelcampo, 1 de junio de 2012.- La Liquidadora Única, María Angustias Cazalla Mena.